

# MEMORIA

## 2022

*ACTIVIDAD JUDICIAL DE  
LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS  
DE GALICIA*

## **Memoria de la actividad judicial de los tribunales y juzgados de Galicia**

Los datos utilizados en la elaboración de esta Memoria Judicial 2022 han sido extraídos del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial y de los informes elaborados por su Departamento de Estadística.

### **REDACCIÓN Y EDICIÓN**

Gabinete de Comunicación del TSXG:

**María Pardo Ríos** | Jefa (personal del CGPJ)

**Tania Suárez Rodríguez** | Redactora (personal del CGPJ)

### **PERSONAL DEL TSXG**

Gabinete Técnico:

**Nicolás Santos Álvarez** | Coordinador

**María Teresa Méndez Crespo** | Tramitadora

**María Isabel Sanfiz Pena** | Gestora

**Ana María Blanco Pérez** | Gestora

Secretaría de Presidencia:

**María Concepción González Ares** | Secretaria

### **EQUIPO LINGÜÍSTICO TSXG**

**Ana B. Varela Miño**

### **DISEÑO Y MAQUETACIÓN**

**Noelia Baldomir Puga** | Asesora Presidencia

# ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	4	Apoyo al presidente.....	52
<b>Actividad judicial en Galicia</b> .....	6	Equipo Lingüístico.....	53
Situación de los órganos judiciales.....	6	Registro electrónico de apostillas.....	53
Actividad del TSXG.....	9	Peritaje.....	54
Efectos de la crisis económica.....	10	<b>Apertura del Año Judicial</b> .....	55
Violencia sobre la Mujer.....	12	<b>Juras o promesas</b> .....	57
Condenados por delitos sexuales en audiencias.....	14	Actos de ascenso a magistrados/as.....	57
Rebajas de condena LO 10/22.....	16	Jura de jueces/zas en prácticas de la 71ª Promoción.....	59
Rupturas matrimoniales.....	17	Jura secretarios/as coordinadores provinciales .....	60
Demandas cláusulas abusivas.....	18	<b>Formación continua Poder Judicial</b> .....	61
<b>Organización de la Justicia en Galicia</b> .....	19	Escuela de Verano.....	61
Órganos judiciales y competencias.....	24	Formación Descentralizada.....	63
Mujeres en el ámbito judicial.....	35	XV Jornadas Jurídicas de Sarria ‘Román García Varela’.....	66
Personal al servicio de la Administración de Justicia.....	37	Curso sobre Patrimonio y Urbanismo.....	68
<b>Comisión de seguimiento COVID-19</b> .....	38	Jornada de Ciberseguridad de Abanca.....	69
<b>Sala de Gobierno</b> .....	39	<b>Jubilaciones de la carrera judicial</b> .....	70
<b>Decanatos principales ciudades de Galicia</b> .....	44	<b>Encuentros con jueces y juezas</b> .....	71
<b>Personal del TSXG</b> .....	45	<b>Relaciones institucionales</b> .....	73
Secretaría de Gobierno.....	45	<b>Programa Educar en Xustiza</b> .....	83
Gabinete Técnico.....	48	<b>Medios tecnológicos</b> .....	86
Gabinete de Comunicación.....	49	Plan Senda 2025.....	86
Secretaría de Presidencia.....	52		

# PRESENTACIÓN



**José María Gómez y Díaz-Castroverde,**  
presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

La presentación de la memoria de la actividad judicial de los tribunales y juzgados de Galicia, en este caso del año 2022, es, junto al acto de apertura del año judicial, el momento más relevante para dar a conocer aquello que hemos hecho, lo que queremos hacer y lo que nos inquieta.

La preocupante situación actual de los juzgados y tribunales tiene su origen en la persistente anomalía constitucional que supone la no renovación del Consejo General del Poder Judicial, lo que, unido a la reforma legislativa que limitó sus competencias en materia de nombramientos, ha dado lugar a importantes disfunciones, entre ellas la falta de magistrados/as en el Tribunal Supremo o de nombramientos en órganos judiciales, como sucede en la Presidencia de nuestra Audiencia Provincial de Lugo, paliada por la importante labor realizada por quienes, forzosamente, se han tenido que ocupar de estas funciones.

Esta situación, que ya había sido grave otros años, lo fue más todavía en 2022, cuando se produjo, precisamente como respuesta a ella, la renuncia del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, D. Carlos Lesmes Serrano, algo carente de precedentes en nuestro sistema judicial reciente y que no debe de soslayarse, pues el Consejo General del Poder Judicial es el garante último de nuestra independencia. Cierto es que la independencia, y

con ella la garantía del Estado de Derecho, está mantenida por la actuación personal de jueces y juezas, pero ello no debe hacernos olvidar que el funcionamiento normal del órgano llamado a imponerla es algo no solo deseable, sino imprescindible en el contexto constitucional actual.

Se añade a ello otra circunstancia peculiar: el ataque, absolutamente injustificado, a la razón de ser de nuestro ejercicio profesional, incluso con insultos, a partir de la aplicación de una ley que, como es normal, se hace como exigencia de nuestra función constitucional, por lo que las descalificaciones en dicho contexto sobran, más aún, si provienen de quienes tienen a su cargo importantes responsabilidades en el gobierno de la nación. A pesar de ese contexto, hemos desarrollado nuestra función y mejorado la situación precedente.

Siempre he dicho que no podemos excusarnos en las circunstancias del pasado, recordando la huelga del personal funcionario del año 2018 o las consecuencias de la pandemia de la COVID-19. Eso, con otras circunstancias que son ya de este año 2023, son elementos que solo condicionan nuestra actuación para planificar el futuro. Las cifras del año 2022 las considero muy aceptables, como lo demuestra el hecho de que los órganos judiciales de Galicia ingresasen 333.000 procedimientos y resolviesen 321.000.

En el mes de mayo del año sobre el que hacemos balance, tuvimos el honor de que S.M. el Rey inaugurara la nueva Ciudad de la Justicia de Vigo. Una obra emblemática, tanto arquitectónicamente como por cuanto supone para nuestra comunidad autónoma. En el edificio se han instalado medios y tecnologías que esperamos se generalicen en el resto de juzgados y tribunales de Galicia. Me consta que es el sentir de la Administración prestacional, y no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer su esfuerzo en esta obra y colaboración en los proyectos que pretendemos desarrollar. En lo que se refiere a nuevos edificios, nuestra apuesta no termina con la Ciudad de la Justicia de Vigo. Está ya en marcha el nuevo edificio judicial de A Estrada, al que pensamos que le deberán seguir nuevos edificios en Muros, Vilagarcía y Padrón.

Hemos mantenido, igualmente, una apuesta importante por la mejora de las tecnologías a nuestro servicio, principalmente en la utilización del visor y la generalización del portafirmas y de la doble pantalla como fórmula para hacer más cómoda nuestra función. Los medios tecnológicos son imprescindibles para la implantación del expediente digital y, por eso, queremos trabajar en su mejora y en las ventajas de su manejo, programando cursos de formación en los que es de esperar una importante respuesta por nuestra parte.

Los tres nuevos juzgados creados en Galicia por

el Ministerio de Justicia, todos ellos de primera instancia y correspondientes a la programación de 2022, entraron en funcionamiento en A Coruña, Lugo y Vigo en enero de este año. Se trata solo de una parte de los que hemos solicitado, debiendo llamar la atención en que, a un ritmo de creación de tres unidades judiciales por año, en Galicia no conseguiremos alcanzar, ni siquiera a medio plazo, el número de juzgados necesarios. Creemos imprescindibles los juzgados de Vilagarcía, Viveiro, Ribeira y Carballo, y no descartamos, en absoluto, creaciones para las secciones penales de la Audiencia de Pontevedra, con sede en dicha ciudad, y la sección sexta de la misma Audiencia (desplazada en Vigo), así como la sección cuarta de la Audiencia de A Coruña, continuamente reforzada.

La protección, por nuestra parte, de las personas más vulnerables exige rapidez en la tramitación de los procedimientos, algo que no podemos ofrecer si estos sufren importantes retrasos derivados de la petición de informes al IMELGA. Me consta el esfuerzo de sus integrantes, también de sus estamentos directivos, pero debemos considerar que, como ya hemos solicitado en el mes de septiembre pasado, tal vez haya llegado el momento de afrontar con rigor el aumento de su plantilla. No podemos dar la espalda a menores, personas con capacidad limitada o víctimas de violencia de género, que son las más afectadas por los retrasos en los informes.

En materia de violencia de género, las denuncias por violencia machista aumentaron el año pasado en Galicia un 12,3 % respecto a 2021. Nunca será suficiente el esfuerzo que tenemos que hacer en este campo. Lo he dicho muchas veces: necesitamos un replanteamiento social de la situación para evitar, de una parte, ese tremendo porcentaje de nuestra juventud, cercano al 20 %, que niega la existencia de violencia de género; y, de otra parte, que conductas claras de maltrato, sobre todo emocional, sean asumidas como normales por algunas de las mujeres que las sufren a diario.

La Justicia es una tarea permanente. Todos y todas tenemos que ser conscientes de que solo nuestro esfuerzo, cada uno en su esfera, es determinante para resolver cada uno de los casos a los que nos enfrentamos. Presento hoy esta memoria, con mi agradecimiento a la Sala de Gobierno por su labor en el ejercicio a que se refiere, consciente de que queda mucho por hacer, pero también teniendo claro que son tareas que afrontaremos sin descanso.

José María Gómez y Díaz-Castroverde  
Presidente del TSXG

# ACTIVIDAD JUDICIAL EN GALICIA

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, instituido por el artículo 21 del Estatuto de Autonomía (LO 1/1981, de 6 de abril), culmina la organización judicial y la Administración de Justicia en la comunidad, sin perjuicio de la jurisdicción del Tribunal Supremo. La Administración de Justicia en Galicia se encuentra organizada en cuarenta y cinco partidos judiciales, distribuidos por provincias: A Coruña (14), Lugo (9), Ourense (9) y Pontevedra (13). En mayo de 2023, fecha de publicación de esta memoria, el total de órganos judiciales situados en la comunidad ascendía a 252 juzgados unipersonales y cinco órganos colegiados: el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, con tres salas, y cuatro Audiencias Provinciales, con 16 secciones.

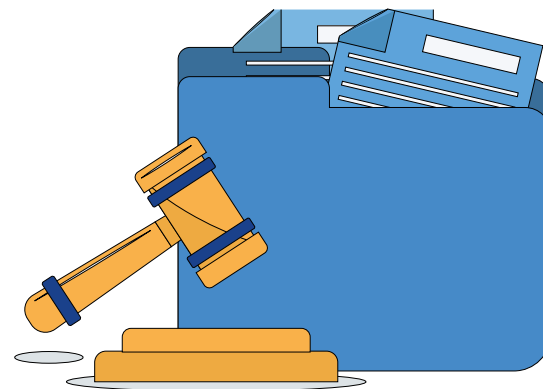
## SITUACIÓN DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES

Los juzgados y tribunales gallegos registraron en 2022 un total de 333.085 nuevos asuntos, lo que supuso un incremento del 2,9 % con respecto a 2021. La tasa de litigiosidad fue de 123,8 asuntos por cada 1.000 habitantes, por debajo de la media del Estado, que se situó en 140,8.

A 31 de diciembre de 2022, los órganos judiciales de Galicia tenían 167.357 asuntos en trámite, un 7,3 % más que en la misma fecha del año anterior, según el informe de la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que también refleja que se resolvieron 320.744 asuntos (1.205 de media por órgano judicial), un 3,6 % menos que en 2021.

### » DATOS POR JURISDICCIONES

El estudio sobre la situación de los órganos judiciales gallegos en 2022 revela que el ingreso de procedimientos, en comparación con 2021, aumentó en las jurisdicciones Civil (un 4,2 %) y Penal (un 4,1 %); y descendió en la Contencioso-administrativa (un 4,4 %) y en la Social (un 5 %).



- **Jurisdicción Civil.** Recibieron 151.236 nuevos casos. Entre enero y diciembre se finalizaron 141.447 asuntos, un 5,5 % menos que en 2021, y quedaron en trámite al final de diciembre 91.322, lo que supuso una subida del 9,9 %.

- **Jurisdicción Penal.** Entraron 139.587 procedimientos (969,35 de media por órgano judicial). El número de casos resueltos en 2022 ascendió a 135.507 (un 1,8 % menos); y el de asuntos en trámite al final del periodo, a 42.799, un 13,1 % más que el año anterior.

- **Jurisdicción Contencioso-administrativa.** Ingresaron 8.946 casos entre los pasados 1 de enero y 31 de diciembre. Durante ese periodo se concluyeron 9.221 asuntos, un 6,4 % menos, y quedaron abiertos 7.159, un 1,5% menos que en 2021.

- **Jurisdicción Social.** En 2022 se presentaron 33.316 nuevos asuntos (un 5 % menos); se finalizaron 34.569, un 2,4 % menos; y quedaron en trámite al final de año 26.077, un 6,1 % menos.

	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO			INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINALIZAR EL PERIODO		
	2021	2022	%	2021	2022	%	2021	2022	%	2021	2022	%
<b>CIVIL</b>	89.556	83.018	-7,4	145.175	151.236	+4,2	149.603	141.447	-5,5	83.124	91.322	+9,9
<b>PENAL</b>	42.146	37.871	-10,2	134.010	139.587	+4,1	137.964	135.507	-1,8	37.852	42.799	+13,1
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA</b>	7.559	7.269	-43,8	9.358	8.946	-4,4	9.848	9.221	-6,4	7.269	7.159	-1,5
<b>SOCIAL</b>	28.591	27.782	-2,8	35.075	33.316	-5	35.432	34.569	-2,4	27.782	26.077	-6,1
<b>TOTAL</b>	<b>167.852</b>	<b>155.940</b>	<b>-7,2</b>	<b>323.618</b>	<b>333.085</b>	<b>+2,9</b>	<b>332.847</b>	<b>320.744</b>	<b>-3,6</b>	<b>156.027</b>	<b>167.357</b>	<b>+7,3</b>

## » DATOS POR PROVINCIAS

Durante el año 2022 en la provincia de A Coruña se resolvieron 116.670 asuntos y se ingresaron 122.489, un 3,8 % más que en 2021. Pontevedra recibió 117.669 casos y finalizó 113.671 (3,3 % menos). En la provincia de Lugo entraron 36.610 nuevos procedimientos y, en la de Ourense, 33.668, y se resolvieron 35.456 (un 4,5 % menos) y 33.820 (2,5 % menos), respectivamente.

A Coruña y Pontevedra tenían en trámite al comienzo del año 64.580 y 49.953 asuntos, respectivamente, y, al finalizarlo, quedaron abiertos 70.219 (un 8,7 % más que en 2021) en A Coruña y 53.677 (7,4 % más que el año pasado), en Pontevedra. Los juzgados de Lugo iniciaron el año con 19.884 casos sin resolver y lo finalizaron con 20.684, es decir, un 4 % más que en 2021. La provincia de Ourense tenía en trámite al inicio del año 13.952 asuntos y, al terminarlo, 13.685, un 1,9 % menos que a 31 de diciembre de 2021.

	EN TRÁMITE AL INICIO DEL PERIODO			INGRESADOS			RESUELTOS			EN TRÁMITE AL FINALIZAR EL PERIODO		
	2021	2022	%	2021	2022	%	2021	2022	%	2021	2022	%
<b>A CORUÑA</b>	70.119	64.580	-8	117.950	122.489	+3,8	121.646	116.670	-4,1	64.626	70.219	+8,7
<b>LUGO</b>	21.050	19.884	-5,6	36.097	36.610	+1,4	37.134	35.456	-4,5	19.888	20.684	+4
<b>OURENSE</b>	15.859	13.952	-12,1	33.296	33.668	+1,1	34.697	33.820	-2,5	13.983	13.685	-1,9
<b>PONTEVEDRA</b>	53.773	49.953	-7,1	114.020	117.669	+3,1	117.564	113.671	-3,3	49.959	53.677	+7,4

NOTA: La tabla de Galicia incluye datos de órganos con competencia autonómica que no figuran en los datos por provincias.



## ACTIVIDAD DEL TSXG

En 2022 las tres salas del TSXG (Civil y Penal, Contencioso-administrativo y Social) ingresaron 10.660 procedimientos, un 2,44 % más que en 2021, cuando recibieron 10.406 casos. Los magistrados y magistradas del alto tribunal gallego resolvieron el año pasado 9.620 asuntos, frente a los 9.476 de 2021 (un 1,5 % más).

A 31 de diciembre de 2022, las tres salas tenían en trámite 7.320 casos, lo que supuso un aumento interanual del 16,7 %, pues en la misma fecha de 2021 registraron 6.271 asuntos sin finalizar.

### » DATOS POR JURISDICCIONES

La Sala de lo Civil y Penal del TSXG recibió 221 nuevos casos en 2022, prácticamente los mismos que en 2021, cuando ingresó 218, y resolvió 220, un 5,7 % más. Al finalizar el periodo dejó en trámite 66 procedimientos; y, el año anterior, 65.

Por su parte, las cuatro secciones de la Sala de lo Contencioso-administrativo recibieron 3.174 asuntos, lo que supuso un descenso de un 7,4 % con respecto a 2021; y finalizaron 3.282 casos, un 7 % menos. En cuanto al número de asuntos abiertos, a 31 de diciembre tenían 2.890, un 3,6 % menos que el año anterior en la misma fecha.

En la Sala de lo Social se iniciaron el año pasado 7.256 procedimientos, lo que supuso un incremento interanual del 7,3 %. Los magistrados y magistradas de esta jurisdicción resolvieron más casos en 2022 que en 2021. En concreto, finalizaron 6.118 asuntos, frente a los 5.739 del año anterior, es decir, un 6,6 % más. Al terminar el periodo tenían en trámite 4.354, un 35 % más que el 31 de diciembre de 2021.



# EFFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA

## » CONCURSOS

Los concursos presentados en los órganos judiciales gallegos alcanzaron en 2022 la cifra más alta de los últimos siete años. En concreto, se interpusieron 1.153, un 60,4 % más que en 2021, lo que confirma la tendencia al alza que vienen experimentando en los últimos años. La mayor parte -699- correspondieron a concursos presentados por personas naturales sin actividad empresarial, que crecieron un 72,2 % respecto a 2021. Los concursos de personas jurídicas -empresas-, con un incremento interanual del 37,5 %, sumaron 275, mientras que los de personas naturales empresarias aumentaron un 58,4 %, pues se presentaron 179.

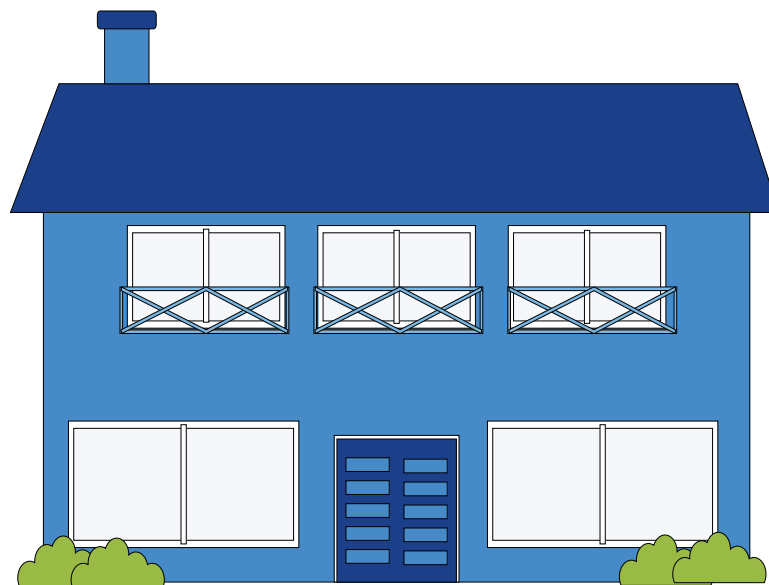
## » LANZAMIENTOS

Los juzgados gallegos practicaron el año pasado 1.559 lanzamientos, un 6,5 % menos que en 2021. De ellos, 1.246, el 80 %, fueron consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), es decir, por impagos de alquiler, los cuales descendieron un 3,7 %. Otros 277 correspondieron a ejecuciones hipotecarias -un 17,6 % menos que en 2021- y los 36 restantes derivaron de otras causas.

En Galicia, durante el año 2022, se practicaron, por cada 100.000 habitantes, 46,3 lanzamientos derivados de la LAU; y 10,3, de ejecuciones hipotecarias. En el conjunto del Estado, los lanzamientos practicados entre enero y diciembre disminuyeron un 7,5 % respecto a las mismas fechas de 2021, según el informe Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales, elaborado por la Sección de Estadística del CGPJ.

## » EJECUCIONES HIPOTECARIAS

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en la comunidad el año pasado disminuyó un 17,9 % con respecto al mismo periodo de 2021. En 2022 se presentaron 733 procedimientos que permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor, frente a los 893 del año anterior.



## » VERBALES POSESORIOS POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS

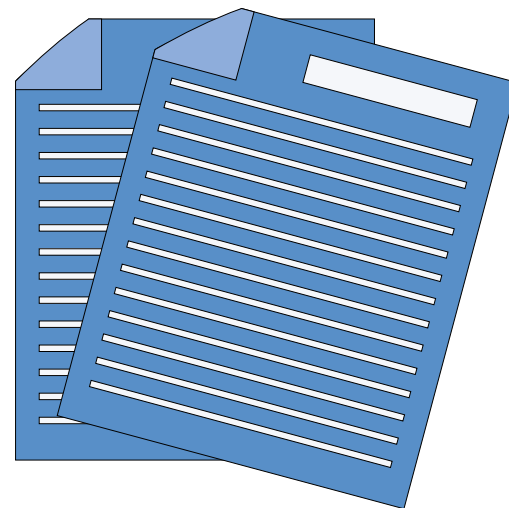
El estudio también refleja que en el periodo estudiado los juzgados gallegos ingresaron 101 demandas por ocupación ilegal de viviendas en casos en los que los propietarios son personas físicas, entidades sin ánimo de lucro o entidades públicas poseedoras de vivienda social, un 29,5 más que en 2021. Poniendo en relación el número de procedimientos ingresados con la población, en Galicia se registraron 3,8 por cada 100.000 habitantes.

## » DEMANDAS POR DESPIDO Y RECLAMACIÓN DE CANTIDAD

En 2022, se registraron en los juzgados de lo Social 5.531 demandas por despido, cifra que muestra un incremento del 5,8 % respecto a las presentadas el año anterior. El número de demandas por reclamaciones de cantidad registradas en los juzgados de lo Social, 7.713, fue un 8 % inferior a las presentadas en 2021.

## » ERE

Respecto a los expedientes del artículo 64 de la Ley Concursal, relativo a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo (ERE), entre enero y diciembre de 2022 se presentaron 26, un 48 % menos que en 2021.



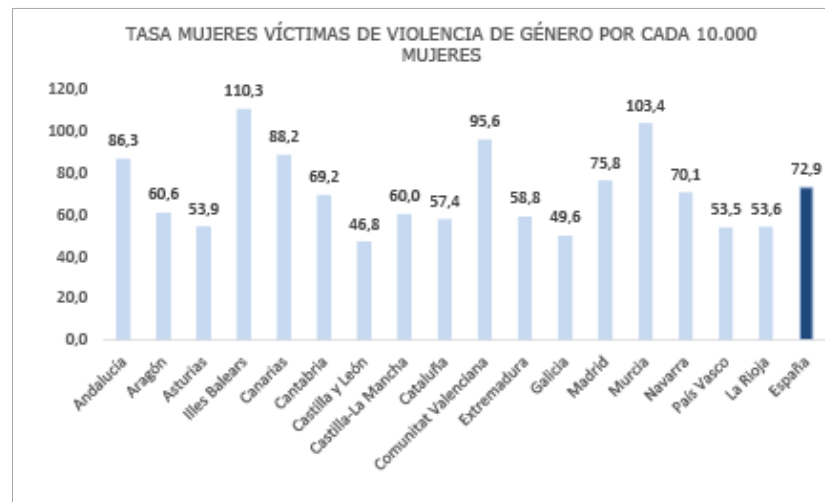
## » MONITORIOS

El estudio, además, muestra un incremento de los procedimientos monitorios presentados entre enero y diciembre de 2022 en los juzgados de Primera Instancia. En Galicia se interpusieron 45.308, frente a los 40.142 del año anterior, lo que supuso un aumento interanual del 12,9 %. Este tipo de procedimiento sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

## VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Los juzgados gallegos recibieron el año 2022 un total de 7.029 denuncias por violencia de género, un 12,3 % más que en 2021, cuando se presentaron 6.259. La gran mayoría (5.356) llegaron a los juzgados a través de atestados policiales con denuncia de la víctima. Aumentó también el número de mujeres que aparecen como víctimas, pues entre enero y diciembre se contabilizaron 6.926, frente a las 6.219 de 2021, lo que supuso una subida del 11,4 %. La tasa de violencia de género (mujeres víctimas por cada 10.000 mujeres) en Galicia se situó en 49,6, la segunda más baja del Estado -cuya media fue de 72,9-, por detrás de Castilla y León (46,8).

**Los órganos judiciales gallegos dictaron 2.161 sentencias, de las cuales el 82 % fueron condenatorias**



Fuente: CGPJ.

Los distintos órganos judiciales (juzgados de Violencia sobre la Mujer, juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales) dictaron en 2022 en procesos de violencia de género 2.161 sentencias, de las cuales 1.775, es decir, el 82 %, fueron condenatorias.

Según los datos estadísticos publicados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en Galicia descendieron un 25,5 % los casos de víctimas que se acogieron a la dispensa para no declarar. En 2022 optaron por esta opción 351 mujeres, frente a las 471 que lo hicieron en 2021.

Además, el año pasado se solicitaron ante los juzgados de Violencia sobre la Mujer 1.882 órdenes y medidas de protección de la víctima, un 5,5 % más que en 2021, cuando se demandaron 1.784. De ellas, fueron acordadas 1.267 (el 67,3 %). En los juzgados de guardia sin competencia en violencia sobre la mujer se solicitaron 463 órdenes de protección, de las que se acordaron 301.

En 2022 los juzgados de Menores enjuiciaron a doce personas por delitos relacionados con violencia sobre la mujer, de los cuales nueve casos finalizaron con imposición de medidas.

*Las suspensiones del régimen de visitas se duplicaron tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*

Los datos relativos a las medidas civiles dictadas por los juzgados de Violencia sobre la Mujer para proteger a los hijos de las víctimas, que reflejan las modificaciones legales introducidas en la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, reflejan que entre enero y diciembre los órganos judiciales gallegos adoptaron 144 medidas consistentes en la suspensión del régimen de visitas, más del doble que en 2021, cuando se adoptaron 70.

**En total, en 2022 se registraron 77 menores tutelados víctimas de violencia de género, frente a los 56 de 2021, es decir, un 37,5 % más.**



## CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES EN AUDIENCIAS

Las Audiencias Provinciales de Galicia celebraron el año pasado 85 vistas por delitos contra la libertad sexual, en las cuales enjuiciaron a 86 hombres acusados de cometer delitos de abusos o agresiones sexuales -cuatro de ellos en grado de tentativa- sobre 93 presuntas víctimas, 61 de ellas, es decir, el 65,6 %, menores de edad. De media, se sentaron en el banquillo de los acusados casi dos personas a la semana para responder por este tipo de delitos, teniendo en cuenta que el mes de agosto y los días comprendidos entre el 24 y el 6 de enero son inhábiles, y que, por tanto, no se celebran vistas.

En todos los casos los acusados fueron hombres y un 93,5 % de las presuntas víctimas fueron mujeres o niñas -entre denunciantes solo figuran seis varones-. Del total de víctimas, 83, un 89,2 %, tenían una relación previa con los acusados, quienes casi siempre formaban parte de su círculo familiar. De esas 86 personas enjuiciadas el año pasado en las Audiencias de Galicia, 63 fueron condenadas, es decir, el 73,2 %.

**De los 85 acusados, el 73,2 % fueron condenados**

Dentro de los delitos contra la libertad sexual, por el que más vistas se celebraron en la comunidad -50- fue por el de abusos a menores de edad, las cuales denunciaron ser víctimas, en la mayor parte de los casos, de familiares. En concreto, en esas vistas orales se juzgaron a doce hombres

	JUICIOS CELEBRADOS	CONDENADOS	% CONDENADOS
<b>A CORUÑA</b>	27	17	63 %
<b>SANTIAGO</b>	6	4	66,6 %
<b>LUGO</b>	16	13	81,2 %
<b>OURENSE</b>	6	5	83,3 %
<b>PONTEVEDRA</b>	18	13	72,2 %
<b>VIGO</b>	12*	11	84,6 %
<b>TOTAL</b>	85	63	73,2 %

*\*Uno con dos acusados.*

acusados de abusar de las hijas de sus parejas; a siete por abusar de sus hijas -uno de ellos en grado de tentativa-; a nueve, de sus nietas, de sus sobrinas o de las sobrinas de sus parejas; a dos, de sus parientes; y a 12, de hijas de familiares, amigos o conocidos. Los cinco restantes establecieron contacto previo con sus víctimas a través de las redes sociales, en cuatro de los casos, de Instagram. Por lo tanto, solo tres de los 51 enjuiciados por abusos sexuales a menores eran desconocidos.

Además, el año pasado se contabilizaron en los órganos colegiados gallegos cinco juicios por agresiones sexuales a menores de edad. Todos los acusados tenían relación familiar con las víctimas: dos eran sus padres; uno, pareja de su madre; otro, compañero sentimental de su abuela; y, el restante, un pariente.

Por provincias, la de A Coruña es la que más vistas por delitos de abusos o agresiones sexuales celebró (33, de las cuales 6 fueron en la sección sexta, con sede en Santiago de Compostela), seguida de la de Pontevedra (30, de las que 12 tuvieron lugar en la sección quinta, desplazada en Vigo). En Lugo se registraron 16 vistas por esos ilícitos; y, en Ourense, seis. Hay que tener en cuenta que tanto la sección primera de A Coruña como la cuarta de Pontevedra están especializadas en violencia sobre la mujer. De los 27 enjuiciados en A Coruña por estos delitos, 17, el 63 % fueron condenados, frente a los 4 de Santiago (el 66,6 %). En Pontevedra, el porcentaje de condenados se situó en el 72,2 %; y, en Vigo, en el 84,6 %. En Lugo se condenó al 81,2 % de los acusados; y, en Ourense, al 83,3 %.

De los 30 acusados de abusos y agresiones sexuales a personas mayores de edad que fueron enjuiciados el año pasado en Galicia, ocho eran parejas o exparejas de las denunciadas; cuatro eran desconocidos; dos entablaron relación ese día con las víctimas en discotecas; y otros dos contactaron previamente con ellas a través de las redes sociales. El resto mantenía algún tipo de relación -amistad, laboral, vecindad, etc.- con las afectadas.

En 2021 las audiencias provinciales enjuiciaron a 89 personas, prácticamente las mismas que en 2022, por delitos contra la libertad sexual sobre 108 presuntas víctimas, 75 de las cuales, es decir, el 70 %, eran menores de edad. De ellas, fueron condenadas el 71 %, frente al 73,2 % de 2022.



## REBAJAS CONDENAS LO 10/22

A fecha de aprobación de esta memoria (26 de mayo de 2023), en Galicia se habían dictado 114 resoluciones (autos y sentencias) relativas a revisiones de condenas por delitos sexuales tras la entrada en vigor de la nueva ley. En 55 de los casos los tribunales decretaron la rebaja de las penas impuestas, mientras que en los 59 restantes rechazaron la revisión, es decir, las mantuvieron. En 22 de los 55 procedimientos en los que los tribunales de la comunidad, en aplicación de la LO 10/22, decretaron la rebaja de las penas impuestas las víctimas eran menores de edad.

En cuanto al total de excarcelaciones, a través de las resoluciones dictadas no se puede deducir su número, pues en la mayoría de los autos de las audiencias provinciales no se hace referencia a este extremo. En algunos casos se decreta que se practique “nueva liquidación de condena con arreglo a los nuevos términos”, aclarándose, en muchas resoluciones, que se realice esa liquidación una vez sean firmes los autos, que en su mayoría son recurribles ante el Tribunal Supremo. En otros, simplemente se insta a que se comunique al centro penitenciario.

En la comunidad ha habido tan solo tres casos en los que se ha hecho alusión explícita a excarcelaciones. La Audiencia Provincial de Ourense emitió dos de los autos y, el restante, la sección quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo. Además, aunque no figure en los autos, al TSXG le consta que otras dos rebajas de condenas -de la Audiencia Provincial de Pontevedra y de la de Lugo- han conllevado excarcelaciones.

### » CRITERIO TSXG

El TSXG se pronunció por primera vez de forma genérica sobre la revisión de penas a los condenados por delitos sexuales en la sentencia 117/22, de 21 de noviembre. En ella el tribunal concluyó que cabía la revisión de condenas, “por así permitirlo los artículos 9.3 de la Constitución y el 2.2 del Código Penal”, pero puntualizó que debía realizarse “atendiendo a las concretas circunstancias del caso y haciendo un ponderado análisis de en qué medida favorece al reo la nueva legislación, con preferente atención a la voluntad legis (voluntad de la ley), aplicando la disposición más favorable considerada taxativamente y no por el ejercicio del arbitrio judicial y no atendiendo a la voluntad legislatoris (voluntad del legislador), pues este último no constituye un criterio hermenéutico válido, como es bien conocido”.

La sentencia del TSXG está disponible [aquí](#).

### » DATOS POR PROVINCIAS

	REVISIONES	REBAJAS
<b>A CORUÑA</b>	53	17
<b>LUGO</b>	9	6
<b>OURENSE</b>	13	9
<b>PONTEVEDRA</b>	31	18
<b>TSXG</b>	8	5



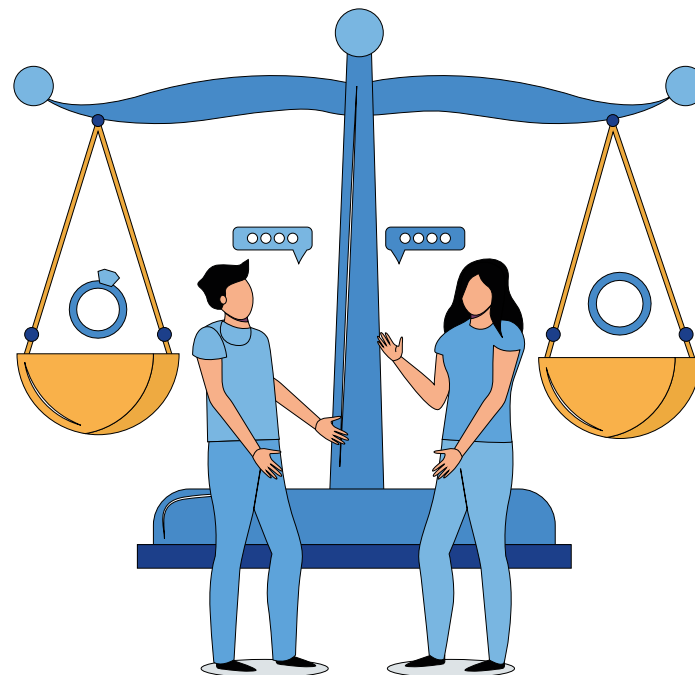
## RUPTURAS MATRIMONIALES

El número de demandas de ruptura matrimonial (nulidades, separaciones y divorcios) presentadas en Galicia en 2022 fue de 5.117, frente a las 5.034 que se registraron en 2021, lo que supuso un aumento del 1,6 %. En el Estado descendieron un 2,3 %. Poniendo en relación las demandas de ruptura matrimonial con la población a 1 de enero de 2022, en la comunidad se contabilizaron 189,8 demandas por cada 100.000 habitantes, frente a las 200,9 de media estatal.

*En Galicia se registraron 5.117 demandas de rupturas matrimoniales en 2022, un 1,6 % más que en 2021*

Según los datos elaborados por la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en Galicia disminuyeron los divorcios consensuados (de 2.951 a 2.885, un 2,2 %) e incrementaron los no consensuados (de 1.934 a 2.039, un 5,4 %). Las separaciones consensuadas pasaron de 113 a 129 en 2022, mientras que de las no consensuadas se registraron 59, frente a las 35 de 2021. En este periodo se contabilizaron cinco peticiones de nulidad matrimonial.

El año pasado se iniciaron 655 procedimientos de modificación de medidas consensuadas, un 5,3 % más que en 2021. Las demandas de modificación de medidas no consensuadas pasaron de 1.651 a 1.695, un 2,7 % más.



En cuanto a los procedimientos de guardia, custodia y alimentos de hijos no matrimoniales, se registraron 949 demandas de modificación de medidas consensuadas, frente a las 1.141 de 2021, lo que supuso un descenso del 16,8 %; y 1.161 demandas de modificación de medidas no consensuadas (1.249 el año anterior), lo que representó una bajada interanual del 7 %.

## DEMANDAS CLÁUSULAS ABUSIVAS

Las demandas de cláusulas abusivas, presentadas mayoritariamente en 2022 para reclamar los gastos de formalización de hipotecas, comenzaron a repartirse en Galicia, a partir del 1 de enero, entre todos los juzgados de Primera Instancia. Hasta ese momento, la comunidad contaba con dos órganos especializados en estos procedimientos, situados en A Coruña (para esta provincia) y en Vigo (para la provincia de Pontevedra), los cuales eran exclusivos y excluyentes, es decir, solo se dedicaban a asuntos relacionados con cláusulas abusivas, los cuales trataban, en su mayoría, sobre cláusulas suelo. Hasta 2020 las ciudades de Lugo y Ourense también tuvieron, cada una de ellas, un juzgado exclusivo sobre cláusulas abusivas.

El año pasado, los juzgados de Primera Instancia de Galicia ingresaron 4.847 acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física, lo que supuso un descenso interanual de un 26,6 %. Además, se dictaron 6.374 sentencias, un 8,6 % menos que en 2021.

A partir de 2022, tal y como decidió el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), estas demandas se empezaron a repartir entre todos los órganos de Primera Instancia gallegos, en función de su competencia territorial. No obstante, la Sala de Gobierno aprobó eximir a los dos órganos hasta entonces especializados en cláusulas abusivas del reparto de otros asuntos con el objetivo de que resolviesen los procedimientos que ya tenían en curso. Esa exención terminó, tanto en A Coruña como en Vigo, el 31 de marzo de 2023.

El año pasado, el Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña y el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Vigo, que siguieron conociendo, de forma exclusiva y excluyente, de los procedimientos de cláusulas abusivas iniciados hasta el año 2021 que estaban pendientes de

resolver, finalizaron 3.826 casos -1.998, el órgano de Vigo; y 1.828, el de A Coruña-. A 31 de diciembre de 2022 el juzgado de A Coruña tenía en trámite 517 procedimientos; y el de Vigo, 2.465. En ambos juzgados se mantuvieron durante 2022 los jueces y juezas de refuerzo.

El CGPJ dio por finalizado en Galicia, el 31 de diciembre de 2021, debido a la disminución del número de nuevos asuntos ingresados y de los casos en trámite, el plan implementado en 2017 para especializar determinados juzgados con el objetivo de hacer frente a la entrada masiva de demandas sobre cláusulas suelo. Desde la puesta en marcha de la iniciativa, el 1 de junio de 2017, y hasta su finalización, el 31 de diciembre de 2021, los juzgados de la comunidad especializados en esta materia ingresaron 26.121 procedimientos, resolvieron 20.240 y dictaron 17.966 sentencias.

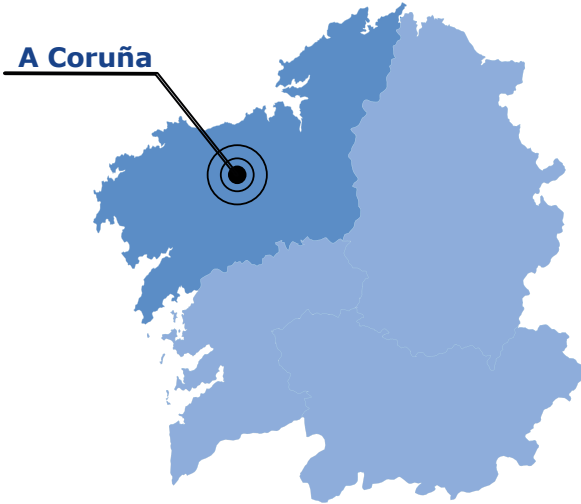


# ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA EN GALICIA

A continuación, se muestra el ámbito territorial de cada uno de los 45 partidos judiciales en los que se encuentra organizada la Administración de Justicia en la comunidad autónoma de Galicia.



**A Coruña**



**PARTIDO JUDICIAL DE A CORUÑA**

A Coruña  
Arteixo  
Cambre  
Carral  
Cerceda  
Culleredo  
Oleiros

**PARTIDO JUDICIAL DE ARZÚA**

Arzúa  
Boimorto  
Melide  
O Pino  
Santiso  
Toques  
Touro

**PARTIDO JUDICIAL DE BETANZOS**

Betanzos  
Abegondo  
Aranga  
Bergondo  
Coirós  
Curtis  
Irixoa  
Miño  
Monfero

**PARTIDO JUDICIAL DE CARBALLO**

Carballo  
Cabana de Bergantiños  
Coristanco  
A Laracha  
Laxe  
Malpica de Bergantiños  
Ponteceso

**PARTIDO JUDICIAL DE CORCUBIÓN**

Corcubión  
Camarieñas  
Cee  
Dumbría  
Fisterra  
Muxía  
Vimianzo  
Zas

**PARTIDO JUDICIAL DE FERROL**

Ferrol  
Ares  
Cabanas  
A Capela  
Fene  
Mugardos  
Narón

Neda  
As Pontes  
de García  
Rodríguez  
San Sadurniño  
Somozas  
Valdoviño

**PARTIDO JUDICIAL DE MUROS**

Muros  
Carnota  
Mazaricos  
Outes

**PARTIDO JUDICIAL DE NEGREIRA**

Negreira  
A Baña  
Brión  
Santa Comba

**PARTIDO JUDICIAL DE NOIA**

Noia  
Lousame  
Porto do Son

**PARTIDO JUDICIAL DE ORDES**

Ordes  
Frades  
Mesía  
Oroso  
Tordoia  
Trazo  
Val do Dubra

**PARTIDO JUDICIAL DE ORTIGUEIRA**

Ortigueira  
Cariño  
Cedeira  
Cerdido  
Mañón  
Moeche

**PARTIDO JUDICIAL DE PADRÓN**

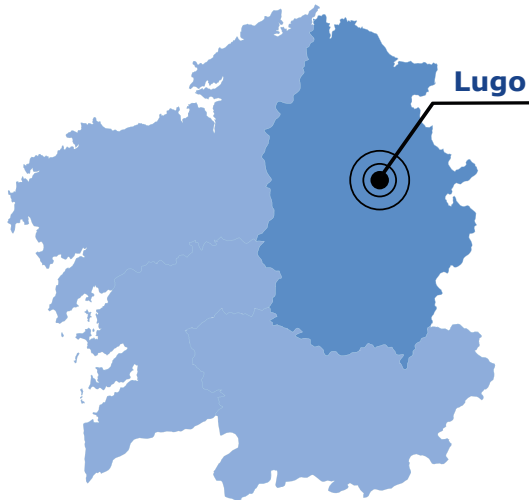
Padrón  
Dodro  
Rianxo  
Roís

**PARTIDO JUDICIAL DE RIBEIRA**

Ribeira  
Boiro  
A Pobra do Caramiñal

**PARTIDO JUDICIAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Santiago de Compostela  
Ames  
Boqueixón  
Teo  
Vedra



**PARTIDO JUDICIAL DE BECERREÁ**

Becerrera  
As Nogais  
Baralla  
Cervantes  
Pedrafito do Cebreiro  
Triacastela

**PARTIDO JUDICIAL DE CHANTADA**

Chantada  
Antas de Ulla  
Carballedo  
Monterroso  
Palas de Rei  
Portomarín  
Taboada

**PARTIDO JUDICIAL DE A FONSGRADA**

A Fonsagrada  
Baleira  
Navia de Suarna  
Negueira de Muñiz  
Ribeira de Piquín

**PARTIDO JUDICIAL DE LUGO**

Lugo  
Castro de Rei  
Castroverde  
O Corgo  
Friol  
Guntín  
Meira  
Outeiro de Rei  
Pol  
Rábade

**PARTIDO JUDICIAL DE MONDOÑEDO**

Abadín  
Alfoz  
Barreiros  
Lourenzá  
Mondoñedo  
A Pastoriza  
A Pontenova  
Ribadeo  
Riotorto  
Trabada  
O Valadouro

**PARTIDO JUDICIAL DE MONFORTE DE LEMOS**

A Pobra do Brollón  
Bóveda  
Folgozo do Courel  
Monforte de Lemos  
Pantón  
Quiroga  
Ribas de Sil  
O Saviñao  
Sober

**PARTIDO JUDICIAL DE SARRIA**

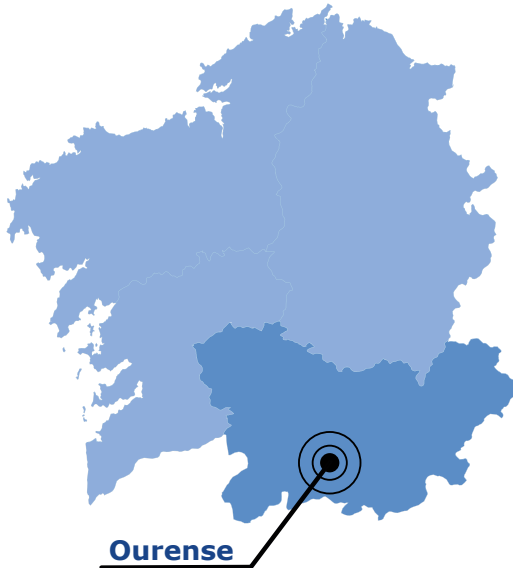
Láncara  
O Incio  
O Páramo  
Paradela  
Samos  
Sarria

**PARTIDO JUDICIAL DE VILALBA**

Vilalba  
Begonte  
Cospeito  
Guitiriz  
Muras  
Xermade

**PARTIDO JUDICIAL DE VIVEIRO**

Burela  
Cervo  
Foz  
Ouro  
O Vicedo  
Xove  
Viveiro



**PARTIDO JUDICIAL DE A POBRA DE TRIVES**

A Pobra de Trives  
O Bolo  
Castro Caldelas  
Chandrexa de Queixa  
Larouco  
Manzaneda  
Montederramo  
San Xoán de Río  
A Teixeira  
Viana do Bolo  
Vilaríño de Conso

**PARTIDO JUDICIAL DE BANDE**

Bande  
Calvos de Randín  
Entrimo  
Lobeira  
Lobios  
Muíños  
Padrenda  
Verea

**PARTIDO JUDICIAL DE CELANOVA**

Celanova  
A Bola  
Cartelle  
Gomesende  
A Merca  
Quintela de Leirado  
Ramirás

**PARTIDO JUDICIAL DE O BARCO DE VALDEORRAS**

A Rúa  
A Veiga  
Carballeda de Valdeorras  
O Barco de Valdeorras  
Petín  
Rubiá  
Vilamartín de Valdeorras

**PARTIDO JUDICIAL DE O CARBALLIÑO**

O Carballiño  
Beariz  
Boborás  
O Irixo  
Maside  
Piñor  
Punxín  
San Amaro  
San Cristovo de Cea

**PARTIDO JUDICIAL DE RIBADAVIA**

Ribadavia  
A Arnoia  
Avión  
Beadé  
Carballeda de Avia  
Castrelo de Miño  
Cenlle  
Cortegada  
Leiro  
Melón  
Pontedeuva

**PARTIDO JUDICIAL DE OURENSE**

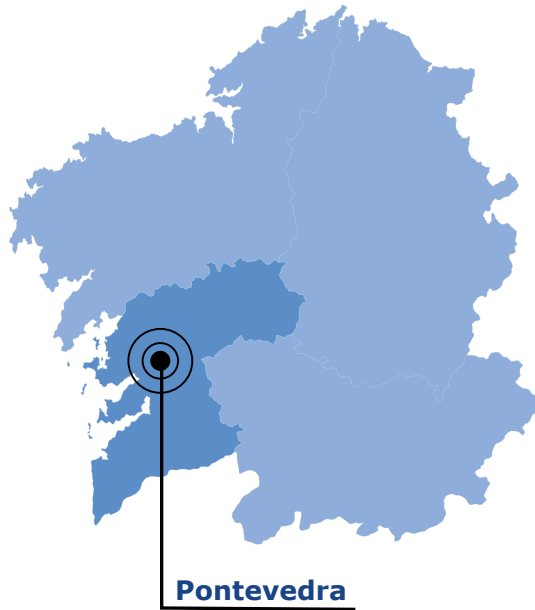
Allariz	Paderne de Allariz
Amoeiro	Paradas do Sil
A Peroxa	Pereiro de Aguiar
Baños de Molgas	San Cibrao das Viñas
Barbadás	Taboadela
Coles	Toén
Esgos	Vilamarín
Maceda	Xunqueira de Ambía
Nogueira de Ramuín	Xunqueira de Espadanedo
Ourense	

**PARTIDO JUDICIAL DE VERÍN**

A Gudiña  
Castrelo do Val  
Cualedro  
Laza  
A Mezquita  
Monterrei  
Oímbra  
Ríos  
Verín  
Vilardevós

**PARTIDO JUDICIAL DE XINZO DE LIMIA**

Xinzo de Limia  
Baltar  
Os Blancos  
Porqueira  
Rairiz de Veiga  
Sandiás  
Sarreaus  
Trasmiras  
Vilar de Barrio  
Vilar de Santos



**Pontevedra**

**PARTIDO JUDICIAL DE A ESTRADA**

A Estrada  
Forcarei

**PARTIDO JUDICIAL DE CALDAS DE REIS**

Caldas de Reis  
Barro  
Campo Lameiro  
Cuntis  
Moraña  
Pontecesures  
Portas  
Valga

**PARTIDO JUDICIAL DE CAMBADOS**

Cambados  
O Grove  
Meaño  
Meis  
Ribadumia  
Sanxenxo

**PARTIDO JUDICIAL DE CANGAS DO MORRAZO**

Cangas do Morrazo  
Moaña  
Vilaboa

**PARTIDO JUDICIAL DE LALÍN**

Agolada  
Dozón  
Lalín  
Rodeiro  
Silleda  
Vila de Cruces

**PARTIDO JUDICIAL DE MARÍN**

Bueu  
Marín

**PARTIDO JUDICIAL DE O PORRIÑO**

Mos  
O Porriño  
Salceda de Caselas

**PARTIDO JUDICIAL DE PONTEAREAS**

As Neves  
Arbo  
A Cañiza  
Covelo  
Crecente  
Mondariz  
Mondariz-Balneario  
Ponteareas  
Salvaterra de Miño

**PARTIDO JUDICIAL DE PONTEVEDRA**

A Lama  
Cerdedo-Cotobade  
Poio  
Ponte Caldelas  
Pontevedra

**PARTIDO JUDICIAL DE REDONDELA**

Fornelos de Montes  
Pazos de Borbén  
Soutomaior  
Redondela

**PARTIDO JUDICIAL DE TUI**

A Guarda  
Oia  
O Rosal  
Tomiño  
Tui

**PARTIDO JUDICIAL DE VIGO**

Baiona  
Gondomar  
Nigrán  
Vigo

**PARTIDO JUDICIAL DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

A Illa de Arousa  
Catoira  
Vilagarcía de Arousa  
Vilanova de Arousa

# ÓRGANOS JUDICIALES Y COMPETENCIAS

## » TRIBUNAL SUPERIOR DE XUSTIZA DE GALICIA



Fachada principal del Palacio de Justicia, sede del TSXG.

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) culmina la organización judicial en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, sin perjuicio de la jurisdicción que corresponde al Tribunal Supremo y de aquellas materias que exijan garantías constitucionales, competencia que corresponde al Tribunal Constitucional. Está formado por tres salas:

### 1. Sala de lo Civil y Penal

Presidida por el presidente del TSXG, es la única sala con competencias mixtas. Respecto al Derecho Civil de Galicia, establece jurisprudencia, es decir, resuelve en último término pleitos sobre este derecho.

La Sala de lo Penal resuelve apelaciones sobre sentencias del Tribunal del Jurado y recursos sobre fallos dictados por las Audiencias Provinciales.

### 2. Sala de lo Contencioso-administrativo

La Sala de lo Contencioso-administrativo conoce en primera o única instancia de litigios entre administraciones o de particulares contra administraciones y de actos procedentes de los tribunales económico-administrativos; así como de actos dictados por juntas electorales.

En segunda instancia, resuelve los recursos de apelación interpuestos contra sentencias dictadas por los juzgados de lo Contencioso-administrativo, recursos de queja y recursos de revisión, así como recursos de casación por infracción de normativa autonómica.

La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia está dividida en cuatro secciones, cada una de las cuales asume casos de diferente índole, divididos en las materias que enumeramos a continuación:



– **Sección Primera:** personal, defensa, extranjería, derecho de reunión, derecho electoral, asistencia social, dependencia, educación, subvenciones en materias propias, responsabilidad patrimonial en materias propias, responsabilidad patrimonial sanitaria y derechos fundamentales en materias propias.

– **Sección Segunda:** urbanismo, colegios profesionales, carreteras, montes, puertos, aguas, costas, agricultura y ganadería, caza, pesca marítima y fluvial, medio ambiente, incluido impacto ambiental, patrimonio cultural, farmacias, tráfico, armas de fuego, comunicaciones, excepto aspectos tributarios, Administración Laboral y Seguridad Social, cualquiera que sea el ámbito subjetivo objeto de controversia, subvenciones en materias propias, responsabilidad patrimonial en materias propias, responsabilidad patrimonial derivada de accidentes en las vías públicas y derechos fundamentales en materias propias.

– **Sección Tercera:** expropiación forzosa, minas, propiedad intelectual, industria e innovación tecnológica, concentración parcelaria, contratación administrativa, transporte, con inclusión del transporte escolar, incluido derecho sancionador, subvenciones en materias propias, derechos fundamentales en materias propias, responsabilidad patrimonial en materias propias y asuntos que por razón de la materia no correspondan a las secciones primera, segunda y cuarta.

– **Sección Cuarta:** tributos, precios públicos, tasas portuarias, catastro inmobiliario, derechos fundamentales en materias propias y responsabilidad patrimonial en materias propias.



Sala de vistas del TSXG.



### 3. Sala de lo Social

Compuesta por cinco secciones funcionales, sus competencias se concentran en el conocimiento de los litigios que se producen entre empresarios y trabajadores por razón del contrato de trabajo y en el conocimiento de pleitos sobre Seguridad Social, entre los que destacan el reconocimiento de pensiones por razón de invalidez, jubilación, viudedad y orfandad. El conocimiento de estos litigios se produce de dos formas: por vía de recurso contra las resoluciones dictadas por los juzgados de lo Social y por vía directa, actuando como tribunal de instancia en aquellos litigios cuyos efectos se extiendan a toda la comunidad autónoma o a un ámbito territorial superior al de la circunscripción de un juzgado de lo Social, como son los

conflictos colectivos, la impugnación de convenios colectivos, las materias relativas a derechos fundamentales y a libertad sindical y a despidos colectivos consecuencia de expedientes de regulación de empleo.

## » AUDIENCIAS PROVINCIALES

Las Audiencias Provinciales son tribunales de Justicia que abarcan una provincia y tienen su sede en la capital. En Galicia, tanto Santiago como Vigo cuentan con secciones desplazadas de la Audiencia Provincial de A Coruña y de la Audiencia Provincial de Pontevedra, respectivamente. Son órganos colegiados con competencia en los órdenes jurisdiccionales civil y penal. En las audiencias, los casos son vistos por un tribunal, es decir, por tres magistrados o magistradas.

## » JUZGADOS UNIPERSONALES

Por otra parte, las siete ciudades gallegas cuentan con juzgados especializados por materia, mientras que en las villas más pequeñas los juzgados son mixtos, es decir, un órgano judicial resuelve asuntos civiles y penales.

Los juzgados de las ciudades se dividen de la siguiente manera:

### 1. Juzgados de Primera Instancia

Se encargan de resolver conflictos civiles entre particulares. La mayoría de sus resoluciones son susceptibles de ser recurridas ante la Audiencia Provincial.

## 2. Juzgados de Familia

Determinados juzgados de Primera Instancia se encuentran especializados en asuntos de familia, tales como separaciones, divorcios o procedimientos de guarda, custodia y alimentos.

## 3. Juzgados de lo Mercantil

Conforme a lo dispuesto en el art. 86 bis TRLC, conocen de cuantas cuestiones sean competencia del orden jurisdiccional en las siguientes materias: propiedad intelectual e industrial; competencia desleal y publicidad; sociedades mercantiles, sociedades cooperativas o agrupaciones de interés económico; transporte terrestre, nacional o internacional; derecho marítimo y derecho aéreo.

Por excepción, desde la modificación de la LOPJ, por Ley 7/2022, de 27 de julio, cuya entrada en vigor se produjo el 17 de agosto de 2022, dejaron de tener competencia para el conocimiento de determinadas materias, situadas en el marco del transporte aéreo.

De igual modo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 ter LOPJ, los juzgados de lo Mercantil conocen de cuantas cuestiones sean de la competencia del orden jurisdiccional civil en materia de concurso de acreedores, cualquiera que sea la condición civil o mercantil del deudor, de los planes de reestructuración y del procedimiento especial para microempresas, en los términos establecidos por el texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2020, de 5 de mayo.

La competencia de los juzgados de lo Mercantil en materia de concurso de acreedores ha sido ampliada, por la reforma de la LOPJ, por Ley 7/2022, de 27 de julio, cuya entrada en vigor se produjo el 17 de agosto de 2022. Desde esa fecha, por tanto, también asumen los concursos de personas naturales, sean o no empresarias.

De forma exclusiva y excluyente, conocen, asimismo, de cuantas cuestiones se susciten en el marco de un procedimiento concursal, las cuales se relacionan en el punto del art. 86 ter LOPJ.

## 4. Juzgados de Instrucción

Dirigen la investigación de causas por delitos que posteriormente son enjuiciados en los juzgados de lo Penal y en las Audiencias Provinciales, excepto los que son competencia de los juzgados de Violencia sobre la Mujer. Además, enjuician delitos leves.

## 5. Juzgados de Violencia sobre la Mujer

Estos juzgados entraron en funcionamiento el 29 de junio de 2005. La Ley Orgánica contra la Violencia de Género 1/2004 aprobó la creación de órganos judiciales especializados en Violencia sobre la Mujer. Tramitan todos los asuntos, procedimientos y recursos que marca esta ley.

La Ley Integral contra la Violencia de Género dispone que en cada partido judicial exista, como mínimo, un órgano judicial que asuma las competencias propias de estos juzgados, de manera que se garantice a todas las víctimas una respuesta judicial especializada.

## 6. Juzgados de lo Penal

Son competentes para el conocimiento y fallo de las causas por delitos a los que la ley señale pena privativa de libertad de duración no superior a cinco años o pena de multa, cualquiera que sea su cuantía, o cualesquiera otras de distinta naturaleza, bien sean únicas, conjuntas o alternativas, siempre que la duración de estas no exceda de diez años.

## 7. Juzgados de lo Contencioso-administrativo

Los juzgados de lo Contencioso-administrativo solucionan los conflictos entre la ciudadanía o personas jurídicas y las administraciones públicas, así como los conflictos que se plantean entre las administraciones. Conocen, además, de recursos sobre determinados actos administrativos de las comunidades autónomas y de las entidades locales, así como de los recursos de extranjería y contra actos de las juntas electorales.

## 8. Juzgados de lo Social

Los juzgados sociales conocen los procesos en materia laboral y de Seguridad Social como primera y única instancia que no estén atribuidos a otros órganos de este orden jurisdiccional.

## 9. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Tutelan los derechos de los presos durante su internamiento en los centros penitenciarios, controlan el cumplimiento de las penas privativas de libertad y resuelven todo lo que les concierne. Sus resoluciones se pueden apelar a la Audiencia de la provincia donde está situado el centro penitenciario.

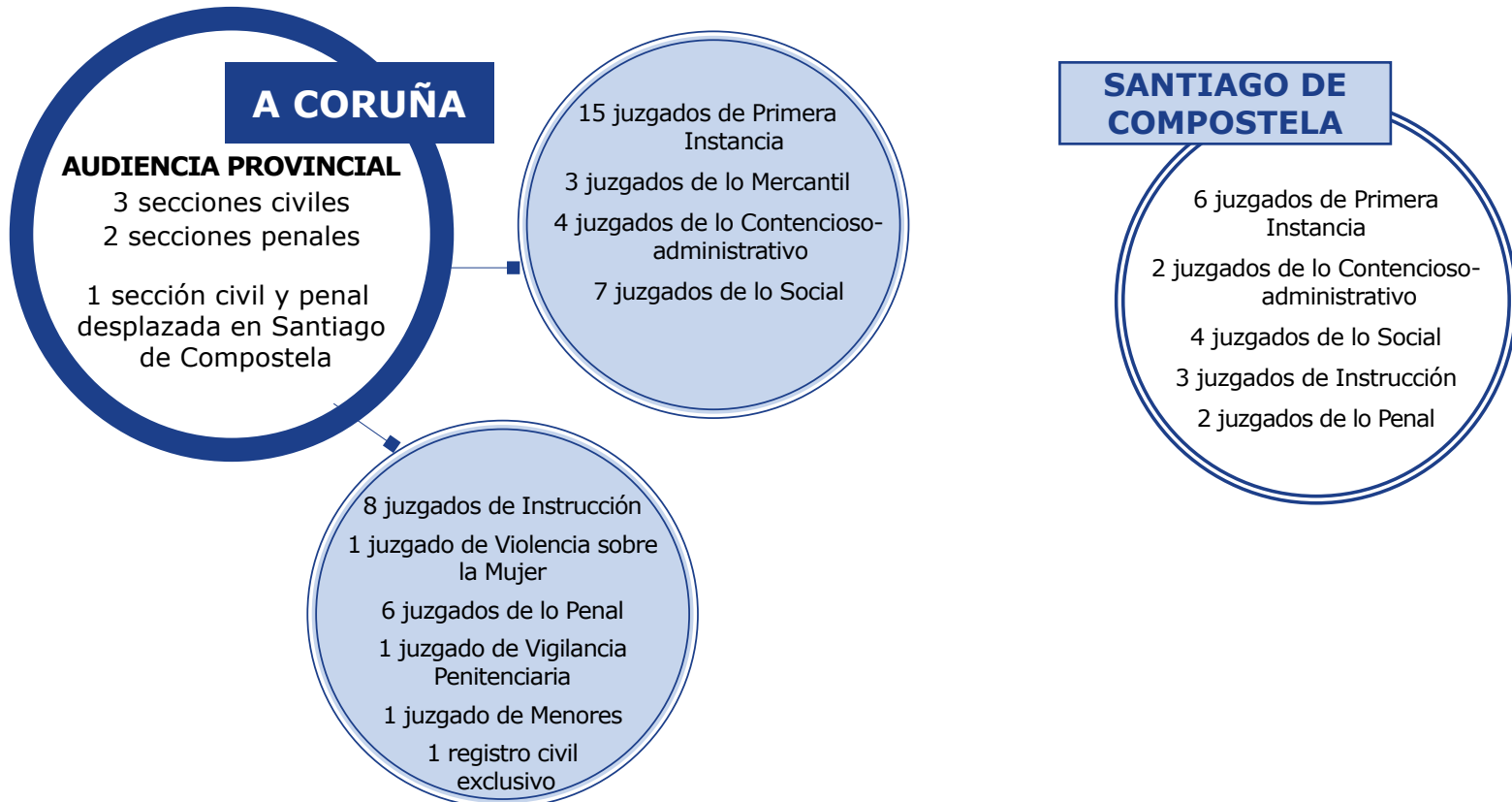
## 10. Juzgados de Menores

Conocen de los delitos cometidos por personas mayores de catorce años y menores de dieciocho y, de acuerdo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, son también competentes para aplicar, ejecutar y resolver sobre la responsabilidad civil.

Son, por lo tanto, los encargados de aplicar las leyes sobre los menores que hayan incurrido en conductas tipificadas como delito o falta. El juez/a de menores también recibe el expediente instruido por el fiscal para adoptar la decisión correspondiente. Los juzgados de Menores tienen competencias en toda la provincia y están en las capitales correspondientes.

Corresponde a estos jueces y juezas resolver estos asuntos y vigilar las medidas correctoras que se les impongan a los menores, vigilancia que puede perdurar hasta los 23 años.

En las provincias gallegas, los órganos judiciales se dividen de la siguiente manera (actualizado a mayo de 2023):



**ARZÚA**

1 juzgado de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**BETANZOS**

4 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**CARBALLO**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**CORCUBIÓN**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**MUROS**

1 juzgado de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**NEGREIRA**

1 juzgado de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**NOIA**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**ORDES**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**FERROL**

6 juzgados de Primera  
Instancia  
1 juzgado de lo Contencioso-  
administrativo  
2 juzgados de lo Social  
3 juzgados de Instrucción  
2 juzgados de lo Penal

**ORTIGUEIRA**

1 juzgado de  
Primera Instancia e  
Instrucción

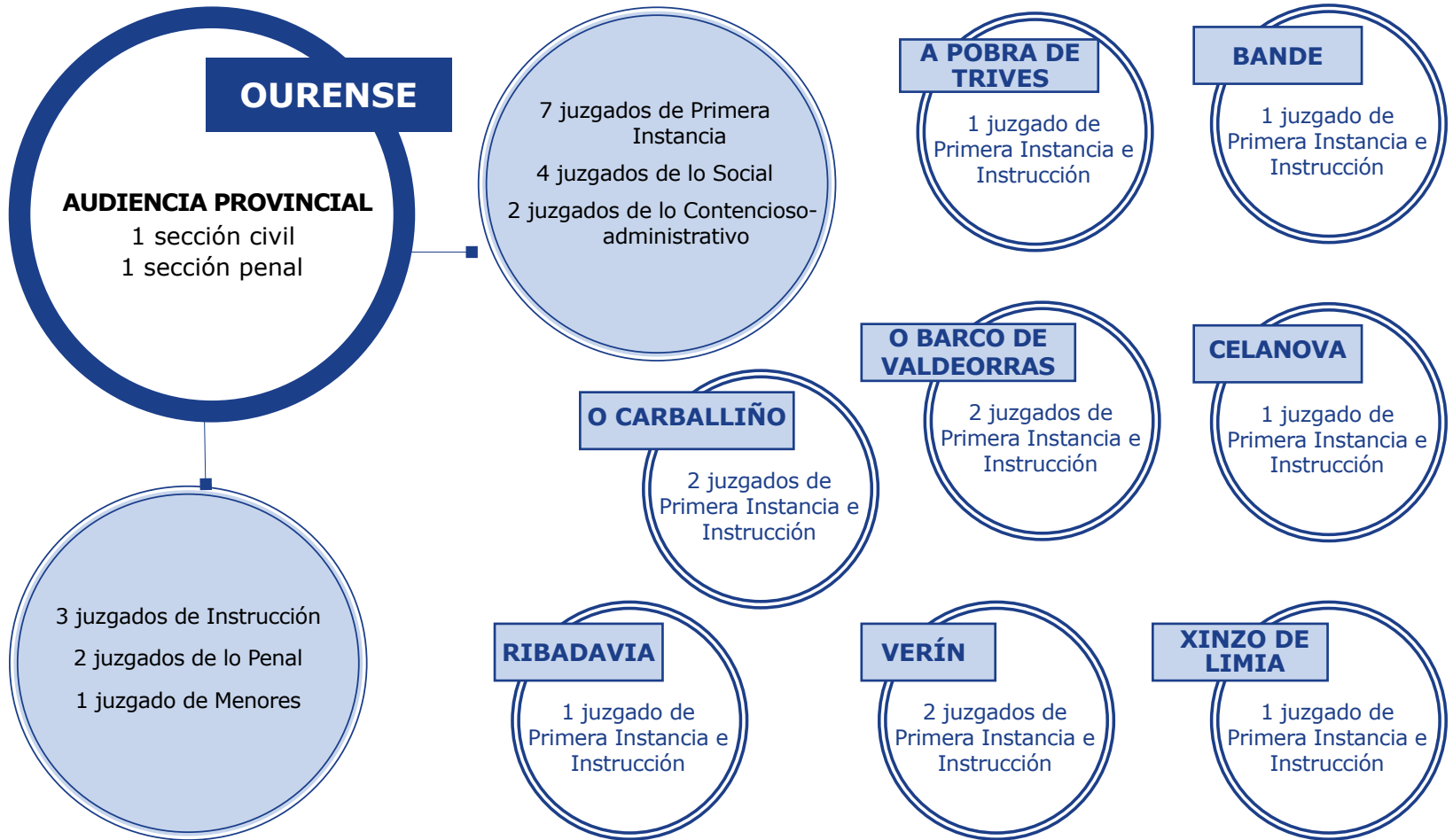
**PADRÓN**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**RIBEIRA**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción







**PONTEVEDRA****AUDIENCIA PROVINCIAL**

2 secciones civiles  
2 secciones penales

1 sección civil desplazada  
en Vigo  
1 sección penal desplazada  
en Vigo

5 juzgados de Primera  
Instancia  
3 juzgados de lo Mercantil  
(1 con sede en Vigo)  
3 juzgados de lo Contencioso-  
administrativo  
4 juzgados de lo Social

3 juzgados de Instrucción  
4 juzgados de lo Penal  
1 juzgado de Vigilancia  
Penitenciaria  
1 juzgado de Menores

**VIGO**

16 juzgados de Primera  
Instancia  
2 juzgados de lo Contencioso-  
administrativo  
7 juzgados de lo Social  
8 juzgados de Instrucción  
1 juzgado de Violencia sobre la  
Mujer  
3 juzgados de lo Penal  
1 registro civil exclusivo

**A  
ESTRADA**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**CALDAS DE  
REIS**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**CANGAS**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**CAMBADOS**

4 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**LALÍN**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**MARÍN**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**O PORRIÑO**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**PONTEAREAS**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**REDONDELA**

2 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**VILAGARCÍA  
DE AROUSA**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

**TUI**

3 juzgados de  
Primera Instancia e  
Instrucción

# MUJERES EN EL ÁMBITO JUDICIAL

El número de mujeres juezas y magistradas destinadas en Galicia supera al de hombres, pues representa el 60,8 % del total. El informe completo sobre la estructura de la carrera judicial está disponible [aquí](#).

## JUECES/ZAS Y MAGISTRADOS/AS EN ACTIVO

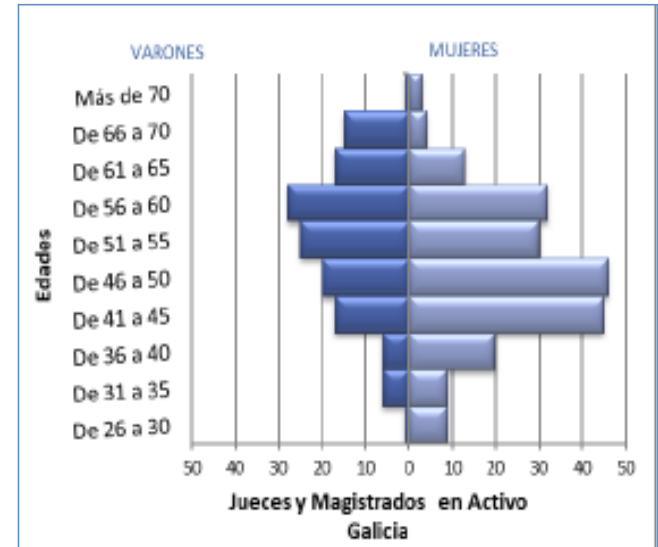
	Rango de edad						Total	Edad media	Antigüedad Media
	25 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	más de 70			
Mujer	9	29	91	62	17	3	211	49,0	17,5
Varón	1	12	37	53	32	1	136	54,1	22,9
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>41</b>	<b>128</b>	<b>115</b>	<b>49</b>	<b>4</b>	<b>347</b>	<b>51,0</b>	<b>19,6</b>

Fuente: CGPJ. Actualizado en 2022.

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO

	Rango de edad						Total
	25 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	más de 70	
Mujer	90,0%	70,7%	71,1%	53,9%	34,7%	75,0%	60,8%
Varón	10,0%	29,3%	28,9%	46,1%	65,3%	25,0%	39,2%

Fuente: CGPJ. Actualizado en 2022.



Pirámide de población de los magistrados/as de Galicia por edad y sexo. Fuente: CGPJ.

## DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y SEXO

GALICIA	Número		Edad Media		Antigüedad Media	
	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13	25	59,3	60,8	29,2	32,3
JUECES DE ADRSCRCIÓN TERRITORIAL	6	3	41,9	43,7	9,7	11,0
AUDIENCIA PROVINCIAL	27	33	60,1	61,4	31,9	33,6
JUZGADÓ DE LO PENAL	11	10	51,1	53,8	18,9	17,2
JUZGADÓ DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	9	7	49,7	54,7	16,4	17,7
JUZGADÓ DE LO SOCIAL	20	12	49,1	51,5	17,9	19,1
JUZGADÓ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	1	2	49,4	63,3	15,5	30,5
JUZGADÓ DE MENORES	3	0	56,0	0,0	24,1	0,0
JUZGADÓ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION	55	14	38,9	38,2	6,6	5,8
JUZGADÓ DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION	37	19	49,3	49,5	18,1	17,2
JUZGADÓ DE INSTRUCCION	21	10	52,9	49,1	19,2	16,2
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO UNICO	2	0	55,6	0,0	26,7	0,0
JUZGADÓ DE LO MERCANTIL	4	1	46,2	46,4	12,9	12,5
JUZGADÓ DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	2	0	52,5	0,0	22,1	0,0
Total	211	136	49	54,1	17,5	22,9

Fuente: CGPJ. Actualizado en 2022.

Por otro lado, el número de letradas en la comunidad también supera al de hombres, pues representa el 70,4 %.

	HOMBRES SECRETARIOS JUDICIALES (LETRADOS AJ)			MUJERES SECRETARIAS JUDICIALES (LETRADAS AJ)		
	TITULARES	SUSTITUTOS	TOTAL	TITULARES	SUSTITUTAS	TOTAL
A CORUÑA	22	7	29	74	14	88
LUGO	8	4	12	11	11	22
OURENSE	9	2	11	14	3	17
PONTEVEDRA	22	5	27	55	6	61
<b>GALICIA</b>	<b>61</b>	<b>18</b>	<b>79</b>	<b>154</b>	<b>34</b>	<b>188</b>

Fuente: CGPJ. Actualizado en 2022.

## PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2022 prestaron servicio en los órganos judiciales de Galicia un total de 285 letrados/as de la Administración de Justicia, incluido el secretario de Gobierno y los secretarios/as de coordinación provincial.

En lo que respecta al personal funcionario destinado en Galicia, el número de los funcionarios/as de carrera, incluidos los de Fiscalía y los del Instituto de Medicina Legal, a fecha 1 de enero de 2023, ascendía a 2.774 funcionarios/as titulares; 829 pertenecientes al cuerpo de gestión; 1.288, al cuerpo de tramitación; 593, al de auxilio judicial y 64, al de médicos forenses.

### LETRADOS Y LETRADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

	1ª CATEGORÍA	2ª CATEGORÍA	3ª CATEGORÍA	TOTAL
<b>A CORUÑA</b>	2	94	22	118
<b>LUGO</b>	1	21	12	34
<b>OURENSE</b>	1	21	11	33
<b>PONTEVEDRA</b>	1	70	29	100
<b>GALICIA</b>	<b>5</b>	<b>206</b>	<b>74</b>	<b>285</b>

\* Datos actualizados a 1 de enero de 2023. Fuente: CGPJ.

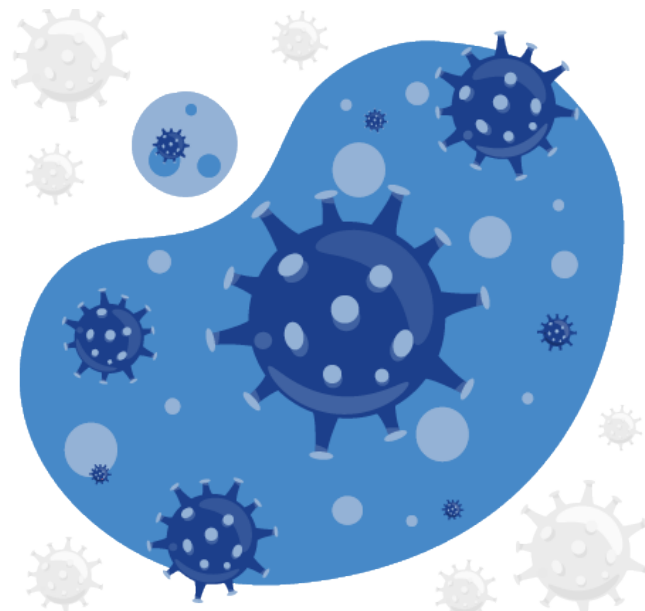
	AUXILIO JUDICIAL	TRAMITADORES	GESTORES	MÉDICOS FORENSES	TOTAL
<b>TITULARES</b>	593	1.288	829	64	<b>2.774</b>

# COMISIÓN DE SEGUIMIENTO COVID-19

La Comisión de Seguimiento ejecutiva de la crisis sanitaria por la COVID-19 en el ámbito del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia se reunió por última vez el 28 de febrero de 2022. Desde el primer encuentro, el 18 de marzo de 2020, se reunió en 17 ocasiones, con resultados muy fructíferos. Estas comisiones, creadas por indicación del Consejo General del Poder Judicial en todos los tribunales superiores y en la Audiencia Nacional, tuvieron como objetivo coordinar actuaciones y canalizar información para una gestión eficaz de los juzgados y tribunales como consecuencia de la pandemia.

En Galicia estuvo presidida por José María Gómez y Díaz-Castroverde, presidente del TSXG, y contó con representación de la Fiscalía Superior de Galicia, de la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta, del Sergas, de los presidentes de las Audiencias Provinciales, jueces y juezas decanos/as, colegios profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales, así como del Gabinete de Comunicación del TSXG.

Todas las actas de las reuniones están disponibles [aquí](#).



# SALA DE GOBIERNO

Los juzgados y tribunales cuentan con una estructura gubernativa, al margen de la propiamente jurisdiccional, dentro de la que se enmarcan las salas de gobierno, las cuales son el órgano interno de gobierno de los juzgados y tribunales. Sus tareas son organizativas y administrativas. Hay una sala de gobierno en cada uno de los Tribunales Superiores de Justicia de España, así como en la Audiencia Nacional y en el Tribunal Supremo.

En Galicia está presidida por José María Gómez y Díaz-Castroverde, presidente del alto tribunal gallego, y la componen, como miembros natos (es decir, por los cargos que ocupan), los presidentes de las salas del TSXG -María Dolores Rivera Frade, presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo, y Luis Fernando de Castro Mejuto, presidente de la Sala de lo Social-, así como los presidentes de las cuatro Audiencias Provinciales y el secretario de Gobierno. Además, está formada por siete miembros electos, es decir, por magistrados/as o jueces/zas que son elegidos cada cinco años por todos los miembros de la carrera judicial destinados en Galicia.

La Sala de Gobierno se reunió en 2022 en 39 ocasiones, de las cuales 27 lo hizo en comisión y, el resto, en pleno. Por norma general, todas las semanas lo hace en comisión, excepto la última de cada mes, que lo hace en pleno. Las convocatorias las realiza el presidente y en ellas figuran los asuntos a tratar, entre ellos el nombramiento de jueces y juezas suplentes y sustitutos/as; las medidas de apoyo que se implementan en los órganos judiciales de la comunidad, como son las comisiones de servicio; los acuerdos adoptados por las juntas de jueces de los diferentes partidos judiciales; los protocolos de diversa índole, como los relacionados con las normas de acceso a los edificios judiciales; o las propuestas de soluciones a algunos de los problemas de tipo organizativo o técnico que tienen los órganos gallegos.



Miembros de la Sala de Gobierno del TSXG.

La comisión debe estar formada, en el caso de Galicia, por el presidente del TSXG, la secretaria/o y seis vocales, mientras que el pleno, en el que se abordan los temas más relevantes, debe estar formado por toda la Sala de Gobierno. En ambos casos será necesario que se hallen presentes, como mínimo, la mitad más uno de los miembros de la comisión o del pleno. Algunas de las principales competencias y funciones de la Sala de Gobierno son: aprobar las normas de reparto de asuntos entre las distintas secciones de cada sala; establecer anualmente, con criterios objetivos, los turnos precisos para la composición y funcionamiento de las salas y secciones del tribunal y de las Audiencias Provinciales del territorio, así como, de modo vinculante, establecer las normas de asignación de las ponencias que deban turnar los magistrados y magistradas.



Reunión de la Sala de Gobierno del TSXG.

a la puesta en marcha de este sistema de turnos, incidió en que la finalidad de la iniciativa es dotar a la ciudadanía de un mejor servicio público.

En el mes de octubre, también demandó a la Administración autonómica la creación de una oficina judicial en el centro penitenciario de Teixeira para gestionar la práctica de diligencias referidas a internos, que en muchas ocasiones afectan a derechos fundamentales. De esta forma, según el TSXG, se mejoraría la atención, se aliviaría la carga de trabajo de los juzgados de Betanzos y se optimizarían los recursos. La puesta en funcionamiento de la sede judicial sería una prueba piloto para, después, implementarla en todos los centros penitenciarios de Galicia.

La Sala de Gobierno del TSXG, con el objetivo de reducir los procedimientos en trámite y aliviar la carga de trabajo del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña, solicitó en diciembre al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que aprobase un refuerzo para el órgano. El CGPJ aceptó la propuesta a principios de 2023, lo que permite dar una respuesta más ágil a las víctimas de violencia machista.

## » INICIATIVAS

La Sala de Gobierno del TSXG dio por finalizado en 2022 el Plan de Actuación COVID-19, dentro del que se adoptaron diferentes medidas de seguridad en los edificios judiciales, las cuales estuvieron vigentes hasta el 2 de diciembre, fecha en la que acordó eliminarlas, tanto las implementadas en las salas de vistas durante la celebración de actuaciones judiciales como en otras dependencias y espacios comunes de los inmuebles. Por ello, en diciembre, la Sala de Gobierno ordenó eliminar todos los elementos que dificultasen el acceso a los edificios y, en especial, de los profesionales.

El año pasado, el TSXG reclamó, en varias ocasiones, a la Xunta de Galicia el incremento de la plantilla orgánica del Imelga para evitar dilaciones que afectan, sobre todo, a los juzgados de Familia, de Violencia sobre la Mujer y de Instrucción. Además, la Sala de Gobierno, en septiembre de 2022, reiteró al Gobierno gallego la necesidad de implementar las guardias de 24 horas en A Coruña y Vigo. El TSXG, que en 2019 ya había informado de forma favorable



» COMPOSICIÓN

**PRESIDENCIA**



**D. José María Gómez y Díaz-Castroverde**

Presidente del TSXG y de la Sala de lo Civil y Penal desde 2019

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2009

**Secretaría de Gobierno**



**D. Juan José Martín Álvarez**

Secretario de Gobierno  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2022

**Miembro nato**



**D.ª María Dolores Rivera Frade**

Presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSXG desde 2019  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2019



**D. Luis Fernando de Castro Mejuto**

Presidente de la Sala de lo Social del TSXG desde 2019  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2014

## Miembro nato



### **D. Francisco Javier Menéndez Estébanez**

Presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra desde 2009

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2009



### **D. Antonio Piña Alonso**

Presidente de la Audiencia Provincial de Ourense desde 2014

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2004



### **D. Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras**

Presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña desde 2019

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2004

## Miembro electo



### **D.ª María Teresa Cortizas González-Criado**

Sección primera de la Audiencia Provincial de A Coruña

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2009



### **D. Germán Serrano Espinosa**

Juzgado de lo Social nº2 de Vigo

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2014



### **D.ª Carmen Veiras Suárez**

Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº1 de Santiago de Compostela

Miembro de la Sala de Gobierno desde 2014

## Miembro electo



**D. Daniel Tomás López**

Juzgado de Primera Instancia nº15 de Vigo  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2014



**D.ª Ana Fernández-Porto Vázquez**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3  
de Carballo  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2019

## Miembro electo



**D. José Luis Deaño Rodríguez**

Juzgado de Primera Instancia nº5 de Lugo  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2019



**D.ª Noemí González Camba**

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2  
de Marín  
Miembro de la Sala de Gobierno desde 2022

# DECANATOS PRINCIPALES CIUDADES DE GALICIA



## A CORUÑA

**D. Luis Pérez Merino**

Decano de A Coruña desde 2016  
Juzgado de Primera Instancia nº4 de A Coruña



## FERROL

**D.ª Ana González Lorenzo**

Decana de Ferrol desde 2021  
Juzgado de Instrucción nº1 de Ferrol



## SANTIAGO DE COMPOSTELA

**D. Andrés Lago Louro**

Decano de Santiago de Compostela desde 2018  
Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santiago de Compostela



## LUGO

**D.ª Olalla Díaz Sánchez**

Decana de Lugo desde 2020  
Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº1 de Lugo



## OURENSE

**D. Leonardo Álvarez Pérez**

Decano de Ourense desde 2015  
Juzgado de Instrucción nº1 de Ourense



## PONTEVEDRA

**D.ª María Belén Rubido de la Torre**

Decana de Pontevedra desde 2019  
Juzgado de lo Penal nº4 de Pontevedra



## VIGO

**D. Germán Serrano Espinosa**

Decano de Vigo desde 2009  
Juzgado de lo Social nº2 de Vigo

# PERSONAL DEL TSXG

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

El secretario de Gobierno del TSXG es Juan José Martín Álvarez, nombrado en virtud de la Orden JUS/438/2022, quien tomó posesión de su cargo el 23 de mayo de 2022. Realiza dos tipos de funciones: una, como secretario de la Sala de Gobierno; y otra, tras la reforma de la LO 19/2003, como secretario de Gobierno y superior jerárquico de las letradas y letrados de la Administración de Justicia (LAJ) destinados en la comunidad autónoma de Galicia.

La anterior secretaria de Gobierno, Concepción Otero Piñeiro, cesó de su cargo por término de mandato en mayo de 2022.

Entre sus competencias como secretario de Gobierno cabe destacar las funciones de dirección y organización de los LAJ, tutelando su independencia en el ejercicio de la fe pública; de inspección de los servicios responsabilidad de los citados letrados judiciales; las disciplinarias, por posible comisión por parte de estos de infracciones en el ejercicio de sus funciones; el control y seguimiento estadístico; las de impartir instrucciones y cursar circulares dentro de su ámbito competencial; proponer a la comunidad autónoma las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia; proponer al Ministerio de Justicia el nombramiento de los letrados y letradas de libre designación; aprobar los protocolos de actuación dictados por los coordinadores provinciales; conceder permisos y licencias; y las demás funciones atribuidas por la Ley Orgánica y por el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales (hoy, LAJ).



Juan José Martín Álvarez, secretario de Gobierno del TSXG.

En relación con la función inspectora, en el año 2022, por parte del actual secretario de Gobierno de este TSXG se realizaron ocho inspecciones programadas a órganos judiciales de distintas provincias gallegas; en concreto, y acompañando al presidente de este Tribunal Superior, se inspeccionó el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de A Pobra de Trives, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de O Porriño, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Mondoñedo.

Dentro del Plan Anual 2022 de la Inspección del Ministerio de Justicia, se llevaron a cabo las visitas programadas por esta Secretaría de Gobierno y aprobadas por el Servicio de Inspección del Ministerio, en relación con las cuentas de depósitos y consignaciones responsabilidad de los letrados/as de la Administración de Justicia. Se realizaron seis inspecciones que, por orden cronológico, se efectuaron en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ferrol, en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Santiago, en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Lugo, en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de A Coruña, en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santiago y, por último, en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ferrol.

Durante el año 2022 se dictaron tres instrucciones por la Secretaría de Gobierno tendentes a la puesta en marcha del expediente judicial electrónico, concretamente la Instrucción 1/2022, de 6 de mayo de 2022, de la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior, relativa a la formación del expediente judicial digitalizado, la Instrucción 2/2022, de 6 de mayo de 2022, relativa a la implantación de las comunicaciones telemáticas entre los órganos judiciales y las oficinas fiscales de la Fiscalía de la comunidad autónoma de Galicia y la Instrucción 3/2022, de 7 de julio de 2022, por la que se determinó la fecha inicial de despliegue de las dos primeras, de forma que desde el 3 de octubre de 2022 todos los nuevos expedientes judiciales iniciados deben confeccionarse en



soporte electrónico, cumpliendo así con las exigencias normativas que regulan el expediente judicial electrónico. Estas instrucciones de obligado cumplimiento para todos los letrados/as de los órganos judiciales gallegos, además conllevan que las comunicaciones bidireccionales entre los órganos judiciales y las oficinas fiscales de Galicia deban realizarse de forma telemática, utilizando la plataforma LexNet y contribuyendo así a la integridad del expediente judicial electrónico. Pues bien, para toda esta implantación se realizaron numerosas reuniones con los responsables de la Agencia de Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega), con la finalidad de coordinar el despliegue de las referidas instrucciones de carácter tecnológico en el ámbito de colaboración que preceptúan los artículos 452.3 y 454.2 de la LOPJ, lo que además fue acompañado con diversas actuaciones formativas de los técnicos de la Amtega.

Por otra parte, se llevaron a cabo diversos encuentros para el despliegue del nuevo modelo de Registro Civil, despliegue que comenzó por los dos de carácter exclusivo, A Coruña y Vigo, y continúa con los registros situados en el resto de las grandes ciudades donde se hallan vinculados con uno de los juzgados de Primera Instancia de estas urbes. Con esta evolución los antiguos registros pasaron a denominarse Oficinas Generales del Registro Civil, y llevan asociados los denominados registros civiles subordinados del partido judicial, es decir, los de los juzgados de Paz pertenecientes a ese mismo partido que pasaron a denominarse Oficinas de Justicia en los municipios. En las reuniones para este despliegue son actores principales, además de los letrados/as de la Administración de Justicia concernidos por esta reforma, el propio Ministerio de Justicia, del que depende la organización del Registro Civil, y la Xunta de Galicia, a través de la Amtega, porque el modelo tiene por base una nueva aplicación informática denominada DICIREG, que precisa de nuevos instrumentos ofimáticos que permitan su funcionamiento, así como las necesarias actividades de formación de sus usuarios.

Por último, en este ámbito de colaboración también se mantuvieron diversas reuniones sobre los modelos de referencia de las relaciones de puestos de trabajo que conlleva el actual Proyecto de Ley de Eficiencia Organizativa que viene a modificar, en parte, los paramentos organizativos de los actuales órganos judiciales y con ello el de los servicios comunes procesales y unidades de apoyo directo, que diseña la vigente LOPJ para la Nueva Oficina Judicial.

La Secretaría de Gobierno es la oficina encargada de dar soporte a las funciones que legal y reglamentariamente le corresponden al presidente del Tribunal Superior de Xustiza, a la Sala de Gobierno y al secretario

de Gobierno. La Secretaría de Gobierno está bajo la dependencia del secretario de Gobierno, que está auxiliada por el personal al servicio de la Administración de Justicia.

Durante el año 2022 se realizaron 10.265 apostillas y 834 legalizaciones. Además, se incoaron 243 expedientes gubernativos. Es destacable el aumento del número de apostillas en un 15 %, y sobre todo el de legalizaciones en un 100 %, motivado por el cambio legislativo introducido por la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, que establece en su disposición adicional octava la posibilidad de adquirir la nacionalidad española para los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.

Además del personal adscrito al Gabinete Técnico de Presidencia, la Secretaría de Gobierno está integrada por funcionarias y funcionarios que realizan un número elevado de diferentes tareas administrativas.

A finales de año, el equipo estaba formado por tres funcionarios del cuerpo de gestión, cinco del cuerpo de tramitación y dos del cuerpo de auxilio judicial. También realizan funciones una gestora y tres tramitadoras del servicio de apoyo al presidente.

Penden de la Secretaría de Gobierno el servicio de apoyo del Tribunal Superior de Xustiza, el equipo lingüístico, peritos calígrafos y de inmuebles y el restante personal laboral.

El Equipo Lingüístico realizó traducciones de un total de 268 documentos (con un contenido aproximado de 3.000 folios). La perita calígrafa elaboró 64 informes y el perito de bienes inmuebles realizó 314 pericias sobre distintos bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos.

## GABINETE TÉCNICO

Compuesto, a 1 de enero del 2022, por tres personas, dos del cuerpo de gestión procesal y administrativa -una como coordinadora del Gabinete- y una funcionaria del cuerpo de tramitación procesal. En el mes de junio de 2020 se le adscribió al gabinete una funcionaria del cuerpo de gestión perteneciente al servicio de apoyo del TSXG

Sus funciones abarcan:

- Preparación, convocatoria, orden del día y actas. Redacción y ejecución de todos los asuntos a tratar por la Sala de Gobierno. Trámite gubernativo, procesos electorales de ámbito europeo, estatal, autonómico y municipal -elaboración de listados para la elección de vocales judiciales de las juntas electorales-.
- Confección de propuestas relacionadas con el cuadro normativo y protocolario que debe regular el disfrute de licencias y permisos por parte de los jueces/zas y magistrados/as del ámbito de este Tribunal Superior de Justicia.
- Elaboración, datos y conocimiento estadístico del funcionamiento de los tribunales y juzgados. Control de las distintas unidades judiciales -carga de trabajo, tasas de ingreso, resolución, pendencia y congestión-, comparativa y valoración para estimar las necesidades de implementación de nuevas unidades o modificación de sus plantillas orgánicas, a fin de optimizar el servicio de la Administración de Justicia en Galicia.
- Estudio y realización de memorias, informes y datos para el Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, los distintos tribunales superiores, comunidad autónoma, Parlamento de Galicia y Valedora do Pobo, así como consultas de carácter gubernativo de magistrados/as y jueces/zas y jueces/zas sustitutos. También elabora diligencias informativas y, en su caso, expedientes sancionadores, recursos de alzada y quejas. Además, asume las relaciones con los distintos colegios profesionales y se encarga del análisis de cualquier cuestión susceptible de estudio por la Presidencia o la Sala de Gobierno. Al mismo tiempo, tramita los incidentes de recusación del artículo 77 de la LOPJ de los que conoce la Sala de Gobierno.
- Propuestas para un mejor desarrollo de los sistemas informáticos y, especialmente, con la utilización del Sistema de Gestión Governativa del Consejo General del Poder Judicial (SGG).
- Consultas relativas al Prontuario Judicial y los convenios internacionales vigentes para aquellos casos en que son requeridos por cualquiera de las unidades judiciales de Galicia que precisan del uso del auxilio judicial internacional.



## GABINETE DE COMUNICACIÓN

El Gabinete de Comunicación, dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y formado por dos personas, María Pardo Ríos (directora) y Tania Suárez Rodríguez (redactora), tiene como objetivo garantizar que la información que genera la actividad de juzgados y tribunales llegue a la ciudadanía de forma eficaz, clara, veraz, objetiva y responsable, con absoluto respeto a los derechos de las partes y observancia de los deberes de todos los implicados en los procedimientos.

A nivel mediático, el año 2022 estuvo marcado por el comienzo del juicio por el accidente del tren Alvia, en el mes de octubre. El Gabinete de Comunicación, en permanente contacto con el Juzgado de lo Penal número 2 de Santiago, coordinó su organización, tanto a nivel mediático como técnico. La primera parte del juicio, que finalizó en febrero de 2023, se pudo seguir en abierto a través de streaming; y, la segunda, relativa a las responsabilidades civiles, se retransmitió solo para medios de comunicación, permitiendo un uso restringido del material para, de esta forma, proteger la privacidad de las víctimas. En la Cidade da Cultura, además, se habilitó una sala de prensa, desde la cual los/as redactores/as pudieron seguir en directo el desarrollo del juicio.

Para garantizar la publicidad de las actuaciones judiciales en casos de gran relevancia mediática, el Gabinete realizó los trámites necesarios para que, durante la pandemia de la COVID-19, determinados juicios pudiesen ser retransmitidos en directo para los/as periodistas. A pesar de la finalización de las medidas de seguridad implementadas en los edificios judiciales debido a la crisis sanitaria, este sistema continúa siendo utilizado por la Oficina de Prensa, en aras de su política de transparencia y con el objetivo de facilitar el seguimiento de determinados juicios a los medios de comunicación.

En 2022, además del juicio del Alvia, se pudieron visualizar en streaming la vista para determinar qué bienes forman parte del pazo de Meirás, celebrada en la Audiencia Provincial de A Coruña, o el juicio por el crimen de Muimenta. Actos solemnes como el de la Apertura del Año Judicial o el de juramento o promesa ante la Sala de Gobierno de los doce jueces y juezas destinados a Galicia procedentes de la 71ª Promoción de la Carrera Judicial, que se celebró en febrero de 2023, también se retransmitieron, en estos casos, en abierto. El Gabinete, además de asumir la comunicación externa de los actos solemnes que se celebran en el TSXG, se encarga de su organización.



Retransmisión en streaming de la Apertura del Año Judicial de Galicia.

La Oficina de Prensa, con la colaboración de los miembros de la carrera judicial que ejercen en Galicia, así como de los letrados y letradas de la Administración de Justicia, facilita a diario a los medios resoluciones judiciales (las cuales anonimiza previamente), en la gran mayoría de los casos acompañadas por notas de prensa explicativas, e información sobre la actividad que desarrollan los órganos de la comunidad en diferentes fases de los procedimientos. Además, semanalmente facilita a los periodistas los señalamientos penales de los órganos colegiados que se celebran en Galicia, los cuales recopila previamente. Normalmente, la información sobre los procedimientos es solicitada por el Gabinete a los miembros de la carrera judicial, pero cada vez es más habitual que sean los propios jueces/zas quienes contacten con la Oficina de Prensa para informar sobre resoluciones o asuntos que consideran relevantes, lo que contribuye a acercar la Justicia a la ciudadanía. Otra de las funciones de las que se encarga el Gabinete de Comunicación es de la gestión y preparación de entrevistas o de declaraciones de miembros de la carrera judicial demandadas por los medios, así como de organizar su participación en conferencias o eventos de diversa índole.

Además, elabora el contenido de la página web del TSXG y del Twitter (@TSXGalicia), del cual es responsable, y realiza a diario el resumen de prensa que después envía a los jueces/zas que trabajan en Galicia, a los cuales también les remite las notas de prensa elaboradas por el Gabinete que considera de interés, entre ellas las estadísticas trimestrales del CGPJ sobre Galicia, material relacionado con las Salas de Gobierno u otras comunicaciones internas.

Como responsable de protocolo, supervisa y organiza los actos que tienen lugar en las sedes judiciales de la comunidad, los cuales también comunica, a través de notas de prensa informativas, a los medios. En 2022, el más destacado fue la inauguración de la Cidade da Xustiza de Vigo, a la cual acudieron Su Majestad el Rey y el entonces presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Carlos Lesmes. El año pasado también se encargó de la organización de la XVII edición de las Jornadas anuales de las Presidentas y Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de España, que se celebraron en Vigo. La jefa de prensa acompaña al presidente a todos los actos institucionales y a las reuniones con los jueces/zas del territorio. Entre las tareas relacionadas con protocolo también figura la elaboración de discursos y guiones.

En su labor para conseguir que la sociedad entienda el funcionamiento de la Justicia y confíe en ella, el Gabinete es responsable de la ejecución del programa Educar en Xustiza, implementado por el CGPJ en toda España y dentro del cual el curso pasado (2021-2022), a pesar de que la iniciativa comenzó con retraso debido a la pandemia, participaron más de 2.000 estudiantes de 60 centros educativos gallegos. Dentro del programa, la Oficina de Prensa se encarga de efectuar los recorridos explicativos sobre la historia del Palacio de Justicia al alumnado que se desplaza a la sede del TSXG. Esas visitas guiadas también las realiza con aquellos/as que, por diferentes motivos, acuden al inmueble a actos y/o reuniones y muestran interés en conocerlo.



Twitter del TSXG.

## » CURSO COMUNICACIÓN

El Gabinete de Comunicación dirige anualmente un curso de formación descentralizada del CGPJ para proporcionar a los miembros de la carrera judicial claves sobre cómo hablar en público y atender a los medios de comunicación para hacer llegar su mensaje con éxito. Dentro de esta iniciativa, los participantes visitaron las instalaciones de la CRTVG, donde hicieron prácticas de radio y televisión.

Dentro de las actividades formativas, la Oficina de Prensa, además de asumir la comunicación, participa activamente en la organización de la Escuela de Verano del Pazo de Mariñán y de las Jornadas Jurídicas de Sarria.



Asistentes al curso, en las instalaciones de la CRTVG.

## » ACCIDENTE DEL ALVIA

Para la celebración del juicio por el accidente del tren Alvia fue necesario que la Xunta de Galicia habilitase una sala de vistas en la Cidade da Cultura de Santiago de Compostela, dada la imposibilidad, por falta de espacio, de organizarlo en el edificio que alberga los juzgados de la localidad. En total, se acondicionaron alrededor de 1.500 metros cuadrados del Centro de Innovación Cultural (CINC), dentro de los cuales se ubicaron la sala de vistas, la de prensa y, una tercera, para el público. En las dos últimas instalaciones se colocaron pantallas para seguir en directo el desarrollo de la vista.

El Gabinete de Comunicación elaboró un amplio dossier sobre el procedimiento, con las normas para cubrir el juicio y el calendario de celebración de las sesiones. Además, gracias a la colaboración de la magistrada, de la letrada de la Administración de Justicia y del personal funcionario del Juzgado de lo Penal número 2 de Santiago, se pudo informar a los medios de todas las variaciones sobre el calendario original que se produjeron a lo largo de la celebración del juicio.



Sala de vistas del juicio por el accidente del tren Alvia.

## SECRETARÍA DE PRESIDENCIA

La Presidencia del Tribunal cuenta con una secretaría particular desde enero de 2002, a cuyo cargo está la secretaria personal del presidente, quien, además, asume la gestión y control de los fondos bibliográficos del TSXG y las publicaciones recibidas en la Presidencia bajo suscripción o remisión. Asimismo, está a su cargo la relación administrativa con la Junta Electoral de Galicia y gestiona la relación con la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en los asuntos referentes a la Comisión de Garantías da Videovixilancia de Galicia. Asume tareas de coordinación con el servicio de mantenimiento del Tribunal, así como con las fuerzas de seguridad del Estado en lo que atañe a la celebración de vistas, señalamientos y juicios en que su presencia sea necesaria.

## APOYO AL PRESIDENTE

El presidente cuenta con el apoyo de una periodista que se encarga, entre otras funciones, de recopilar parte de la información que después se publica en la web de Poder Judicial (señalamientos, agenda, calendarios de guardias, normas de reparto, etc.), así como de gestionar la agenda institucional y la del programa Educar en Xustiza. Además, colabora en tareas de protocolo, diseña presentaciones y cartelería para actos y cursos de formación, y elabora el material gráfico (vídeos y fotografías) que se publica en el Twitter del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ([@TSXGalicia](https://twitter.com/TSXGalicia)).



## EQUIPO LINGÜÍSTICO

Está compuesto por cinco personas que tienen como función traducir del gallego al castellano y viceversa la documentación jurídico-administrativa procedente del propio Tribunal Superior, de la Fiscalía Superior de Galicia, de la Audiencia Provincial o de cualquiera de los juzgados de la provincia. También realizan tareas de asesoramiento lingüístico: atención de consultas lingüísticas –personales, telefónicas o por correo– relacionadas principalmente con el tecnolecto jurídico-administrativo gallego. Con respecto a la labor terminológica, recogen y someten a estudio el léxico jurídico que se va presentando para hacer glosarios de uso interno. Además, asisten como intérpretes a los juicios donde fueran requeridas. El equipo lingüístico de A Coruña tiene su sede en el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

### TRABAJO DESARROLLADO EN 2022

TRADUCCIONES	Castellano-gallego	28 documentos 599 folios
	Gallego-castellano	123 documentos 1.497 folios
REVISIONES	En gallego	117 documentos 864 folios
OTROS	Consultas lingüísticas	+100
	Interpretaciones solicitadas	2

## REGISTRO ELECTRÓNICO DE APOSTILLAS

En 2022 se registraron y entregaron en el registro del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia 10.265 apostillas y se legalizaron 834 documentos, los cuales fueron solicitados por la ciudadanía para presentarlos en los países que no firmaron el Convenio de la Haya. La entrada en vigor de nuevas leyes -por ejemplo, la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática- influyó de forma sustancial en el aumento de solicitudes de legalización que con respecto a la anualidad 2021 se han prácticamente duplicado, pasando de 422 a 834.

## PERITAJE

### » CALIGRAFÍA

Dentro de la relación de puestos de trabajo de la Xunta de Galicia y adscrita al Tribunal Superior de Xustiza, la perita calígrafa desarrolla su actuación en todo el territorio de la comunidad autónoma. Las solicitudes de este tipo de periciales se dirigen directamente a la Secretaría de Gobierno o a la Dirección General de Justicia (a esta última, en su mayor parte, cuando al justiciable se le ha reconocido el derecho a asistencia jurídica gratuita).

Sus funciones son las relacionadas con el examen de documentos y escrituras, comprobar la autenticidad y/o falsedad e identificar. Para poder realizar el servicio con las garantías necesarias, la perita solicita poder contar con otra persona en el departamento, la cual se encargaría de desarrollar labores auxiliares. Durante el año 2022, elaboró un total de 64 informes, en su mayoría relacionados con la verificación de firmas. También examinó anónimos y comprobó documentos para determinar si habían sido manipulados o eran auténticos. Hubo 49 comparecencias fuera de A Coruña a localidades distribuidas por Galicia en su mayoría por celebración de vista oral, otras para adquirir muestras objeto del informe pericial, etc.

### » BIENES INMUEBLES

El perito de bienes inmuebles, con ámbito de actuación en toda Galicia, también forma parte de la relación de puestos de trabajo de la Xunta y está adscrito al TSXG. La posibilidad de solicitar la prestación de asistencia pericial es siempre de oficio o por instancia del Ministerio Fiscal y, en procedimientos civiles y contencioso-administrativos, cuando se tenga reconocido el derecho a asistencia jurídica gratuita. Las solicitudes, comunicaciones y nombramientos se dirigen a la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior o a la Dirección Xeral de Xustiza.

Durante el año 2022, el perito analizó 46 predios rústicos y 13 urbanos, 37 viviendas, 9 naves industriales y locales comerciales, 25 trasteros, 30 plazas de garaje, 42 situaciones de desperfectos, daños y humedades, 8 análisis e interpretaciones de servidumbres, lindes y amojonamiento, 23 divisiones de herencias, 6 ejecuciones de obras o modificación de obras, 7 nichos, 16 casos de maquinaria industrial, 2 situaciones de delitos contra la propiedad industrial y falsificaciones y 5 interpretaciones de situaciones administrativas de comunidad de vecinos. Además, realizó 15 valoraciones de objetos asociados a otros procedimientos en conjunto con bienes inmuebles y 30 divisiones de gananciales.

# APERTURA DEL AÑO JUDICIAL EN GALICIA

El Palacio de Justicia acogió el 16 de septiembre de 2022 el acto solemne de Apertura del Año Judicial en Galicia. La ceremonia estuvo presidida por José María Gómez y Díaz-Castroverde, presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), quien estuvo acompañado por la Sala de Gobierno, el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes, y el vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) Antonio Ballesteros Pascual, entre otras autoridades civiles y militares.

Durante el acto, Díaz-Castroverde analizó algunas de las consecuencias derivadas de la situación de bloqueo del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). En su intervención, lamentó que la incapacidad para renovar el órgano provoque que se dude de la independencia judicial. “Los jueces jamás torceremos nuestras decisiones siguiendo las indicaciones de nadie y traicionando nuestro juramento a la Constitución”, subrayó, al tiempo que incidió en que el CGPJ es un órgano de Gobierno, el cual “carece de influencia en las resoluciones que dictamos los jueces y juezas”.

*El presidente del TSXG lamentó que se dude de la independencia de los jueces debido a la incapacidad para renovar el Consejo General del Poder Judicial*

No obstante, el presidente del Tribunal Superior denunció que la no renovación del Consejo es “una seria y gravísima anomalía constitucional, que puede que sirva a otros intereses, pero que no son los que conciernen a la ciudadanía, a la democracia y al Estado de Derecho”. Por ello, afirmó que es “preocupante” que se minimicen las consecuencias de la situación actual del CGPJ, pues recalcó que el poder judicial es “la piedra angular del Estado de Derecho y, su correcto funcionamiento, la mejor expresión de la paz social, la economía y el progreso”.



Apertura del Año Judicial en Galicia.

En su discurso, Díaz-Castroverde también advirtió de la falta de personal del Instituto de Medicina Legal de Galicia (Imelga), que está llevando a los juzgados y tribunales que dependen de la emisión de sus informes para avanzar en la tramitación de los procedimientos a una “situación límite”. Por ello, explicó que la Sala de Gobierno aprobó en el pleno celebrado ese mismo día, 16 de septiembre, urgir a la Xunta la ampliación del personal de los equipos psicosociales del Imelga para evitar el colapso. El TSXG, según destacó, demanda “soluciones estructurales, no coyunturales”, por lo que entiende que la plantilla debe ser “estable y especialista en el ámbito judicial”.

“Los retrasos en la emisión de informes de cierta complejidad, entre los que figuran los relativos a la valoración integral de víctimas de violencia de género o los relacionados con procesos de separaciones o divorcios, son inadmisibles”, aseguró el presidente del Tribunal Superior en su discurso, durante el cual también afirmó que los juzgados de Familia, los de Violencia sobre la Mujer y los de Instrucción son “los órganos más afectados por esta falta de personal y, en última instancia, las víctimas”.

En relación a la nueva Ley Orgánica para luchar contra la violencia sexual, Díaz-Castroverde manifestó que, además de cambios legislativos, lo fundamental es “conseguir una transformación social real” para acabar con la violencia hacia las mujeres, al tiempo que abogó por construir “un frente común contra el maltrato”. Además, advirtió de que en el primer trimestre de este año las denuncias por violencia machista aumentaron en Galicia un 18 %.

Además, reiteró algunas de las demandas del TSXG, entre ellas la implantación de un expediente judicial electrónico “que realmente funcione”, la creación de las plazas para las Audiencias de A Coruña y Pontevedra, ya solicitadas para el año 2022, y la implementación de las guardias de 24 horas en A Coruña y Vigo.



Díaz-Castroverde, durante su intervención.



# JURAS O PROMESAS

## ACTOS DE ASCENSO A MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia acogió dos actos de ascenso a categoría de magistradas y magistrados durante el año 2022.

### » ASCENSO DE CUATRO JUEZAS

El presidente del TSXG, José María Gómez y Díaz-Castroverde, presidió el 12 de abril de 2022 el acto de ascenso a categoría de magistradas de cuatro juezas que ejercen en órganos gallegos, las cuales siguen en el mismo destino. De esta forma, Luz María Fernández de Landa Ponte, continúa como titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº4 de Cambados; Carmen Pastor Pinilla, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Ponteareas; Sonia Rey Salgueiro, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Betanzos; y Laura Fernández Carballo, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Padrón.

Al acto también asistieron el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes, la presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSXG, Dolores Rivera; el presidente de la Sala de lo Social, Luis Fernando de Castro; y la por entonces secretaria de Gobierno, Concepción Otero, así como otros miembros de la Sala de Gobierno del alto tribunal gallego y el director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Jorge Jiménez Martín.

La Comisión Permanente del CGPJ, celebrada el pasado 3 de marzo, también acordó nombrar magistrado al titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Monforte de Lemos, César Antonio Saco Figueiras, quien continúa en el mismo destino; y a Humberto Martín Martín, que ejercía en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Negreira y fue destinado al Juzgado de lo Social nº2 de Ponferrada.



Magistradas, con sus padrinos y madrinas y miembros de la Sala de Gobierno.

## » ASCENSO DE TRES JUEZAS Y UN JUEZ

El 10 de junio de 2022 se celebró, en el Palacio de Justicia, el acto de ascenso a categoría de magistradas de tres juezas y de un juez que ejercen en Galicia, quienes mantienen su plaza en el mismo destino. De esta forma, María José Caramés Blanco continúa como titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Cambados; Juan Laborda Rodríguez, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Ponteareas; Diana María Vales Laguna, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Ortigueira; y Teresa Aurora Fernández Molinos, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Tui. Los cuatro miembros de la carrera judicial promocionaron por el turno de antigüedad y juraron o prometieron su cargo ante la Sala de Gobierno del TSXG.

Además de Díaz-Castroverde y de los miembros de la Sala de Gobierno, entre ellos la presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSXG, Dolores Rivera; el presidente de la Sala de lo Social, Luis Fernando de Castro; y el secretario de Gobierno, Juan José Martín, al acto también asistió el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes, así como familiares y amigos de los miembros de la carrera judicial que ascendieron a magistradas y magistrado, tal y como acordó la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial el pasado 5 de mayo.



Miembros de la Sala de Gobierno del TSXG, con las nuevas magistradas y magistrado.

## JURA DE JUEZAS Y JUECES DE LA 71ª PROMOCIÓN PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE SUSTITUCIÓN O REFUERZO

El presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), José María Gómez y Díaz-Castroverde, presidió el 1 de julio de 2022 el acto de jura o promesa de las juezas y jueces en prácticas de la 71ª Promoción de la Carrera Judicial nombrados en funciones de sustitución o refuerzo por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial celebrada el 16 de junio. María Eugenia Rodríguez Carlín fue destinada al Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº2 de Santiago de Compostela para desarrollar sus funciones; Javier Lapeña Azurmendi, al Juzgado de Instrucción nº2 de Vigo; y Tatiana Lima Pereira, como jueza de refuerzo en los juzgados de Primera Instancia de Vigo.

Además de Díaz-Castroverde, al acto asistieron la presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSXG, Dolores Rivera; el presidente de la Sala de lo Social, Luis Fernando de Castro; el secretario de Gobierno, Juan José Martín; y el fiscal superior de Galicia, Fernando Suanzes. El magistrado del TSXG Fernando Alañón Olmedo y el juez decano de Santiago, Andrés Lago Louro, ejercieron como padrinos.



**Juezas y jueces de la 71ª Promoción de la Carrera Judicial nombrados en funciones de sustitución o refuerzo.**

# ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE SECRETARIOS Y SECRETARIAS COORDINADORES/AS PROVINCIALES

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia acogió el 28 de septiembre de 2022 el acto de jura o promesa de los secretarios/as coordinadores provinciales de Galicia, cuya madrina fue la letrada Concepción Otero Piñeiro.

**A Coruña: Adelaida Vega Hernández.**



**Ourense: Marcos González Joly.**



**Lugo: María del Carmen Varela Rebolo.**



**Pontevedra: José Miguel Formoso Sobrado.**



# FORMACIÓN CONTINUA PODER JUDICIAL

## ESCUELA DE VERANO

La vigésima cuarta edición de la Escuela de Verano del Poder Judicial, organizada en el pazo de Mariñán (A Coruña) bajo el título *América y España, un proyecto común*, se clausuró el 15 de julio de 2022. Durante las jornadas, que comenzaron el 5 de julio y a las que asistieron 60 jueces y juezas de diferentes comunidades autónomas, además de los ponentes, vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y autoridades judiciales invitadas, se analizó la perspectiva española y americana en asuntos como emigración, derechos fundamentales o empresa. En las mesas redondas y conferencias impartidas por expertos también se abordaron temas como la Cumbre Judicial Iberoamericana, la salud profesional de la judicatura, la criminalidad organizada y la cooperación judicial penal.

“La relación entre España y América debe basarse en los tradicionales lazos de respeto y afecto, pero también en el conocimiento de nuestra realidad poliédrica. Ese conocimiento es esencial, no solamente para saber de dónde venimos y hacia dónde vamos para entender las bases que han forjado nuestra rica historia, sino también para desterrar prejuicios y falsos tópicos, cargados de resentimiento e ignorancia a ambos lados del océano”, indicó el vocal del CGPJ, presidente del Consejo Rector y director de la Escuela de Verano, Juan Manuel Fernández, quien subrayó que el curso pretendió contribuir “a ese conocimiento”.

La Escuela de Verano, que fue inaugurada por el entonces presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, se celebra anualmente en Galicia y se divide en dos semanas. La conferencia inaugural de la primera semana, sobre el derecho a la tutela judicial efectiva, fue impartida por el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Ricardo Pérez Manrique, mientras que la clausura, el pasado 8 de julio, fue realizada por el presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y catedrático-director del Grupo de Investigación de Derecho Público Global de la Universidad de A Coruña, Jaime Rodríguez Arana, con una ponencia titulada *El Derecho Administrativo Español en Iberoamérica: retos y desafíos de nuestro tiempo*.



Asistentes a la vigésima cuarta edición de Escuela de Verano del Poder Judicial.

Durante esta primera parte de las jornadas también se abordó la formación judicial, en una mesa redonda, en la cual participaron el director de la Escuela Judicial Española, Jorge Jiménez Martín; la directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla de Colombia, Mary Lucero Novoa Moreno; y el director de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, Dariel Suárez Adames.

Los vocales del CGPJ Juan Manuel Fernández y Álvaro Cuesta, directores académicos de la Escuela, acompañaron a Antonio Fernández de Buján, catedrático de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid, en la conferencia inaugural de la segunda semana del curso, en la que la profesora de la Universidad de Burgos Adelaida Sagarra Gamazo profundizó en el origen y la formación del indigenismo. La ética judicial también fue tratada en una mesa redonda moderada por la vocal Mar Cabrejas.

La segunda semana de la Escuela, que contó con la colaboración de la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña, se clausuró con una mesa en la que se analizaron los diferentes modelos de consejo judicial en Iberoamérica, la cual fue moderada por la presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, Dolores Rivera. En ella intervinieron la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Yasmín Esquivel Mossa, y los vocales del CGPJ Álvaro Cuesta, Juan Martínez Moya y Juan Manuel Fernández.



Miembros de la carrera judicial, en el pazo de Mariñán.



El director de la Escuela de Verano, durante la inauguración.

## FORMACIÓN DESCENTRALIZADA

La formación descentralizada del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) pretende propiciar un espacio de reflexión y discusión entre los profesionales de la judicatura, fomentando el análisis y el debate en temas de clara incidencia en la práctica judicial, ya sea en los que pueden interesar por sus aspectos innovadores y controvertidos, ya sea en cuestiones y temas relacionados con la problemática que comporta la práctica profesional, abordando aquellas peculiaridades, en su caso, que son propias del ámbito territorial en que se desarrollan las actividades.

La formación descentralizada se desarrolla a través de los respectivos convenios de colaboración en materia de formación, suscritos con los Gobiernos de determinadas comunidades autónomas y, en su caso, mediante los Planes Territoriales de formación. Su ámbito se restringe al de cada una de las comunidades autónomas y se pretende atender, preferentemente, las necesidades formativas derivadas de las peculiaridades del ámbito territorial de que se trate.

En Galicia, durante el año 2022, se realizaron trece formaciones, las cuales se organizaron de la siguiente manera:

JURISDICCIÓN	FORMACIÓN
CIVIL	La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. <i>Directoras: María Mayo Rodríguez, magistrada adscripción territorial TSXG, y Sonia Rey Salgueiro, magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Betanzos.</i>
	Problemas prácticos del concurso de acreedores de personas físicas (no empresario). <i>Directora: María Salomé Martínez Bouzas, magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº2 de A Coruña.</i>
PENAL	Balance de la Ley del Jurado. <i>Director: Ignacio Alfredo Picatoste Sueiras.</i>
	Cuestiones prácticas entre los juzgados de Instrucción y juzgados de lo Penal, con especial atención en violencia de género. <i>Directores: Sergio Orduña Alonso, magistrado del Juzgado de Instrucción nº3 de Lugo, y María Belén Rubido de la Torre, magistrada del Juzgado de lo Penal nº4 de Pontevedra.</i>

JURISDICCIÓN	FORMACIÓN
<b>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO</b>	<p>Encuentro de la Jurisdicción Contencioso-administrativo: responsabilidad disciplinaria.  <i>Directora: María Dolores Rivera Frade, presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSXG.</i></p>
<b>SOCIAL</b>	<p>Información médica en los procedimientos de incapacidad permanente. IV edición  <i>Director: Emilio Fernández de la Mata, magistrado de la Social de lo Social del TSXG . En esta edición impartió la formación Raquel Naveiro Santos, magistrada especialista de la Social de lo Social del TSXG.</i></p> <p>Reforma laboral.  <i>Directores: Luis Fernando de Castro Mejuto, presidente de la Sala de lo Social del TSXG, y Germán María Serrano Espinosa, magistrado del Juzgado de lo Social nº2 de Vigo.</i></p>
<b>INTERDISCIPLINARIOS</b>	<p>Cómo hablar en público y la influencia de los medios de comunicación en la imagen de la Justicia  <i>Directora: María Pardo Ríos, jefa del Gabinete de Comunicación del TSXG.</i></p> <p>El Plan de Igualdad en la Carrera Judicial, sus promesas y aspectos prácticos.  <i>Directores: María Teresa Cortizas González-Criado, magistrada de la sección primera de la Audiencia Provincial de A Coruña, y José Fernando Lousada Arochena, magistrado de la Sala de lo Social del TSXG.</i></p> <p>Visita al Instituto de Medicina Legal</p> <p>Cine y Derecho.  <i>Directores: José Luis Deaño Rodríguez, magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº5 de Lugo, y Sandra María Piñeiro Vilas, magistrada del Juzgado de Instrucción nº2 de Lugo.</i></p> <p>Empleo público: una visión laboral y contenciosa.  <i>Directores: Isabel Olmos Pares, magistrada de la Sala de lo Social del TSXG, y Fernando Seoane Pesqueira, magistrado de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSXG.</i></p>



También dentro del programa formación continua del Consejo General del Poder Judicial, pero no dentro del plan descentralizado, sino del estatal, se celebró en Galicia, en el Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela, en el mes de septiembre, una jornada relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales.



El presidente del TSXG, José María Gómez y Díaz-Castroverde, en la inauguración de la jornada.

## XV JORNADAS JURÍDICAS DE SARRIA 'ROMÁN GARCÍA VARELA'

Las Jornadas Jurídicas de Sarria 'Román García Varela' tuvieron su origen en 2007 y, tras el fallecimiento de su fundador, en 2013, continúan celebrándose anualmente en memoria del magistrado. En junio del 2022, en la Casa de la Cultura de la localidad, tuvo lugar la decimoquinta edición de las jornadas, donde se abordó la relación entre la inteligencia artificial (IA) y el Derecho. El encuentro, que está organizado por el Ayuntamiento de Sarria y que por primera vez formó parte del programa de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), reunió a expertos en la materia y a reconocidos juristas. En las mesas redondas intervinieron magistrados del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y de la Audiencia Nacional, además de los presidentes de las Audiencias Provinciales de A Coruña y Ourense y la jueza decana de Lugo, entre otros.

*Los participantes debatieron sobre asuntos como la biometría aplicada a la investigación criminal o el peligro de los sesgos en la utilización de algoritmos*

Los especialistas analizaron la IA aplicada a la Administración de Justicia. Durante los dos días en los que se desarrollaron las jornadas debatieron sobre asuntos como la propiedad intelectual de las obras creadas con inteligencia artificial, la biometría utilizada en la investigación criminal o el uso de algoritmos. Los expertos explicaron las ventajas y los riesgos de la inteligencia artificial, entre los que mencionaron los posibles sesgos. El director del Centro de Documentación Judicial (Cendoj), Iñaki Vicuña, destacó en la mesa redonda de la clausura que la vigilancia tecnológica es “esencial” para contrarrestar esos peligros. Además, subrayó que uno de los retos del Cendoj es estar “a la vanguardia tecnológica”, siempre de acuerdo con “los valores de la Justicia”.



Clausura de las XV Jornadas Jurídicas 'Román García Varela' de Sarria.

La jueza decana de Lugo, Olalla Díaz Sánchez, advirtió que la eficiencia tecnológica “debe tener como límites infranqueables los derechos fundamentales”. Además, destacó la importancia de la colaboración entre juristas y tecnólogos para evitar “los sesgos, los prejuicios y la discriminación”. En cuanto al expediente digital, resaltó que facilitará a la ciudadanía el acceso a los documentos.

El presidente de la Audiencia Provincial de Ourense, Antonio Piña, centró su ponencia en las nuevas formas de ciberdelincuencia, entre ellas el phishing, y alertó del incremento de los delitos tecnológicos, pues indicó que son “más rentables, más fáciles de cometer y, su autoría, más difícil de probar”. Además, afirmó que los tipos penales deberán de adaptarse a nuevas realidades como, por ejemplo, el metaverso. Piña, además, informó sobre algunos de los sistemas tecnológicos utilizados por policías de diferentes países para prevenir delitos.

Al acto de inauguración de las XV Jornadas Jurídicas de Sarria ‘Román García Varela’ asistieron el presidente del Parlamento de Galicia, Miguel Ángel Santalices; el alcalde de Sarria, Claudio Garrido; el vocal del CGPJ Juan Manuel Fernández; el conselleiro de Xustiza, Diego Calvo; y el diputado de la Diputación de Lugo Pablo Rivera, mientras que la clausura contó con la asistencia de la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas Brugal; por el entonces vocal del CGPJ Rafael Mozo; el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, José María Gómez y Díaz-Castroverde, la directora del Centro Asociado UNED Lugo, Ana Traseira; y los codirectores de las jornadas, Román García-Varela Iglesias y Carlos Lema Devesa. En el cierre de las jornadas estuvieron también presentes el alcalde de Sarria, Claudio Garrido, y el vocal del CGPJ Juan Manuel Fernández.



Mesa redonda sobre cómo va afectar la inteligencia artificial al Derecho.



Inauguración de las XV Jornadas Jurídicas ‘Román García Varela’ de Sarria.

## CURSO SOBRE PATRIMONIO Y URBANISMO

El Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) organizó en el auditorio del Museo das Peregrinacións de Santiago de Compostela, entre el 19 y el 21 de octubre, las jornadas tituladas La protección del patrimonio histórico y su conexión con el urbanismo. El curso, que contó con la colaboración de la Consellería de Cultura, estuvo dirigido por la magistrada presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Dolores Rivera Frade. El presidente del alto tribunal gallego, José María Gómez y Díaz-Castroverde, y el conselleiro de Cultura, Román Rodríguez González, inauguraron las jornadas.

Al encuentro, que en 2022 celebró su tercera edición, asistieron jueces y juezas de la jurisdicción Contencioso-administrativa de diferentes comunidades autónomas, quienes, junto con arquitectos, técnicos, profesores de universidad y otros juristas y especialistas en la materia, debatieron sobre la necesidad de protección del patrimonio, así como sobre la obligación de las administraciones públicas de cumplir con esa labor de salvaguardarlo, la cual tienen encomendada constitucionalmente.

Durante las jornadas también se ofrecieron diferentes visiones técnicas y jurídicas de la protección del patrimonio, tanto a nivel nacional como internacional. Estas últimas corrieron a cargo de la arquitecta del departamento de Planificación Estratégica de London Borough of Tower Hamlets, Lucía Cerrada Morato, y del magistrado de enlace de los Países Bajos en España, Boudewijn de Jonge.

El Camino de Santiago, su régimen jurídico y su protección en el Año Santo Xacobeo 2021-2022 tuvo un espacio reservado y destacado, durante el cual los presidentes/as de las salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Aragón, Navarra, La Rioja, Castilla y León y Galicia debatieron sobre si la cultura común que representan los caminos exige mecanismos eficaces de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas por donde discurren. Tras profundizar en este asunto, Adeline Rucquoi, miembro del Comité Internacional de Expertos del Camino de Santiago, analizó el ensalzamiento del valor histórico, cultural y religioso del Camino a través de la mujer peregrina.



Asistentes a las jornadas sobre patrimonio histórico y urbanismo.

## JORNADA DE CIBERSEGURIDAD DE ABANCA

El TSXG colaboró en la organización, en noviembre de 2022, de una jornada sobre ciberseguridad llevada a cabo por Abanca en A Coruña y en la que también participó la Fiscalía Superior de Galicia. En ella, expertos de los ámbitos tecnológico, financiero, judicial y policial analizaron los retos de la ciberseguridad y el fraude digital.

*Expertos de los ámbitos tecnológico, financiero, judicial y policial analizaron los retos del fraude digital*

En la apertura de la jornada, el presidente del TSXG, José María Gómez y Díaz-Castroverde, alertó de un “aumento notable” de la ciberdelincuencia y abogó por la educación digital y la creación de herramientas que permitan “hacer frente a los peligros del ciberespacio”. Además, insistió en que la sociedad se enfrenta a “un incremento cada vez mayor” de este tipo de delitos y recalcó que solo en el partido judicial de A Coruña entre enero y junio de 2022 se abrió casi un procedimiento al día sobre esta clase de ilícitos.

En su ponencia, el director de gestión de prevención de pérdidas, continuidad de negocio y seguridad de Abanca, Roberto Baratta, destacó la importancia de potenciar la colaboración público-privada en la persecución de este tipo de delitos, mientras que el socio director de ciberseguridad de Deloitte, Rubén Friero, aseguró que la “alta dependencia” de la tecnología hace que la sociedad sea “vulnerable”.

Tanto los organizadores como los expertos y asistentes a la jornada destacaron la importancia de la organización de este tipo de foros multidisciplinares en la lucha contra la ciberdelincuencia.



El presidente del TSXG, durante su intervención en la jornada de Ciberseguridad.

# JUBILACIONES CARRERA JUDICIAL

En el año 2022 se jubilaron tres miembros de la carrera judicial: Juan Manuel Alfaya Ocampo, magistrado de la sección sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra; María José Pérez Pena, magistrada de la sección tercera de la Audiencia Provincial de A Coruña; y Rosa María Rodríguez Rodríguez, magistrada de la sala de lo Social del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.



Homenaje a Rosa María Rodríguez Rodríguez (cuarta por la derecha), celebrado en febrero en el TSXG.

# ENCUENTROS CON JUECES Y JUEZAS

El presidente del TSXG, José María Gómez y Díaz-Castroverde, durante el año 2022, visitó los órganos judiciales de A Coruña, Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago de Compostela y Vigo, con el objetivo de conocer de primera mano las demandas, sugerencias y preocupaciones de los miembros de la carrera judicial. Además, en las reuniones, se analizó el estado de las unidades judiciales de cada localidad.

En la mayoría de los encuentros, los jueces y juezas denunciaron insuficiencias en los medios tecnológicos y le transmitieron al presidente quejas relativas al funcionamiento del expediente judicial electrónico. Además, en algunos casos, como en Pontevedra, los miembros de la carrera judicial solicitaron más formación en cuestiones telemáticas, tanto para ellos como para los funcionarios/as, mientras que los de Ourense advirtieron de la necesidad de reforzar las plantillas de funcionarios. En Vigo y en A Coruña, los jueces/zas de Instrucción incidieron en su solicitud de sustituir las guardias semanales por turnos rotatorios diarios de 24 horas.



OURENSE



PONTEVEDRA



SANTIAGO



VIGO





# RELACIONES INSTITUCIONALES

El presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, como máximo representante del Poder Judicial en la comunidad autónoma, participa a lo largo del año en actos institucionales de diversa índole, con el objetivo de visibilizar el papel que los jueces y juezas desempeñan en la sociedad. Algunos de los actos a los que asistió en 2022 fueron los siguientes:

## El rey inaugura la Ciudad de la Justicia de Vigo

La Ciudad de la Justicia de Vigo, que desde abril de 2023 alberga todas las sedes judiciales de la urbe, fue inaugurada el 23 de mayo por Su Majestad el Rey, quien estuvo acompañado por el entonces presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes; el presidente de la Xunta de Galicia, Alfonso Rueda; y la ministra de Justicia, Pilar Llop. Al acto acudió también el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, José María Gómez y Díaz-Castroverde, así como el juez decano de Vigo, Germán Serrano. Tras descubrir una placa en la plaza que da acceso al edificio, el rey realizó un recorrido por las instalaciones, que tienen 44.000 metros cuadrados y en las que se ubican 38 juzgados y dos secciones desplazadas de la Audiencia Provincial de Pontevedra. Además, mantuvo una audiencia con los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de España, quienes esa semana celebraban en Vigo sus jornadas anuales, y un encuentro de trabajo con los responsables del proyecto y autoridades civiles y judiciales.

En las obras, adjudicadas en 2016 y dirigidas por el arquitecto Alfonso Penela, se invirtieron más de 40 millones de euros. El edificio, que comenzó a construirse en 1947 y que hasta 2015 funcionó como Hospital Xeral, fue readaptado para convertirse en sede de 38 unidades judiciales -8 Juzgados de Instrucción, 3 Juzgados de lo Penal, 15 Juzgados de Primera Instancia, 7 Juzgados de lo Social, 2 Juzgados de lo Contencioso, un Juzgado de lo Mercantil, un Juzgado de Guardia y un Juzgado de Violencia sobre la Mujer-, de las dos secciones desplazadas de la Audiencia Provincial de Pontevedra, de la Fiscalía de Área y de la subdirección del Instituto de Medicina Legal de Galicia (Imelga).





## Vigo acogió las XVII Jornadas de las Presidentas y Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de España

Vigo acogió entre el 23 y el 25 de mayo de 2022 la XVII edición de las Jornadas de las Presidentas y Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de España, que se celebran cada año en una ciudad diferente. A lo largo de tres días, los asistentes abordaron asuntos como la violencia sobre la mujer o abusos a menores, así como la gestión de la actividad de Presidencia y de las Salas de Gobierno a través de personal adscrito a gabinetes técnicos, funcionales u orgánicos, o las posibilidades de seguimiento y firma a través de dispositivos móviles de gestiones gubernativas. Además, el último día de las jornadas analizaron las leyes de eficiencia, las cuales afectarán a la digitalización y conllevarán una nueva organización de los tribunales de instancia. Las presidentas y presidentes de los tribunales superiores también asistieron a la inauguración de la Ciudad de la Justicia de Vigo, durante la cual su Majestad el Rey mantuvo una audiencia con ellos/as.

Las conclusiones de las jornadas están disponibles [aquí](#).



### Homenaje a Concepción Otero, secretaria de Gobierno del TSXG durante más de una década

**10 de junio.** La exsecretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), Concepción Otero Piñeiro, quien cesó de su cargo en mayo de 2022 por término de mandato, fue homenajeada por sus compañeros/as, así como por diversas autoridades, durante una comida celebrada en A Coruña. Otero fue elegida secretaria de Gobierno en los años 2011 y 2017.



### Toma de posesión en A Coruña de la nueva presidenta del Consello da Avogacía Galega

**30 de septiembre.** La nueva presidenta del Consello da Avogacía Galega, Lourdes Carballo Fidalgo, tomó posesión de su cargo en un acto celebrado en la sede del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, el cual contó con la asistencia de autoridades, entre las que estuvo el presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.



## El presidente del Consejo de la Magistratura de Buenos Aires visita el TSXG

**19 de septiembre.** El presidente del Consejo de la Magistratura de Buenos Aires, Alberto Maques, y la consejera María Julia Correa visitaron el Palacio de Justicia de A Coruña, donde fueron recibidos por el presidente del TSXG. Tras una visita al edificio, analizaron el funcionamiento de la Justicia en Argentina y en España, así como las similitudes y diferencias entre ambos países a la hora de acceder a la carrera judicial.



## Curso de práctica jurídica ante los órganos de lo Social organizado por Graduados Sociales

**15 de febrero.** Díaz-Castroverde intervino en la inauguración de la sexta edición del Curso de Práctica Jurídica de Actuación Profesional ante los Órganos del Orden Social, organizado por el Colegio de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense. Durante su discurso, destacó la importancia de una jurisdicción, la Social, “que refleja como ninguna la realidad económica y empresarial de nuestra comunidad”.



## Los letrados/as celebran su XVI congreso anual en Vigo

**6 de mayo.** El XVI Congreso de Letrados de la Administración de Justicia, organizado por la UPSJ, se celebró en Vigo. El presidente del TSXG participó en la clausura. En su intervención, resaltó la importancia que tienen los letrados y letradas, tanto en el impulso de los procedimientos como en la dirección de la oficina judicial.



## Vigo acoge las I Jornadas de Defensa y Protección de la Defensa

**16 de junio.** El presidente del TSXG intervino en la inauguración de las I Jornadas de Defensa y protección de la Defensa, que se celebraron en Vigo y en las cuales se trataron asuntos que afectan a la calidad y eficacia del derecho de la defensa, como las injerencias, el intrusismo o las brechas tecnológicas y de género.



## Inauguración del IV Encuentro Nacional de Actualización Concursal y Societario

**18 noviembre.** El Colegio de Abogados de A Coruña organizó el IV Encuentro Nacional de Actualización Concursal y Societario, un congreso formativo en materia concursal que contó con la participación de expertos de toda España. El presidente del TSXG indicó que los administradores concursales y operadores jurídicos son parte fundamental de la Administración de Justicia.



## Entrega de 16 condecoraciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort

**21 de noviembre.** La directora general para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal, entregó en A Coruña, en representación del Ministerio de Justicia, 16 condecoraciones de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que premia méritos relevantes contraídos por quienes intervienen en la Administración de Justicia, el cultivo y aplicación del estudio del derecho.



## Jornada sobre la vulnerabilidad de las mujeres y niñas ante la violencia sexual

**24 de marzo.** El presidente del TSXG inauguró, en la Facultad de Derecho de la USC, una jornada sobre la vulnerabilidad de las mujeres y niñas ante la violencia sexual, en la que intervinieron juezas y jueces expertos en la materia. Díaz-Castroverde advirtió del incremento de delitos relacionados con la violencia sexual en nuestra comunidad.



## Discurso de ingreso en la RAGJYL de Carlos Lema Devesa

**29 de septiembre.** El ingreso en la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación del catedrático de Derecho Mercantil y abogado Carlos Lema Devesa, que tomó posesión de académico de número, contó con la asistencia de Díaz-Castroverde. Devesa leyó su discurso de ingreso, titulado La marca de garantía en la ley española de marcas.





## Miguel Ángel Cadenas ingresa en la Real Academia Gallega de Jurisprudencia

**17 de octubre.** El magistrado Miguel Ángel Cadenas, expresidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, ingresó en la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación. Tomó posesión como académico de número con un discurso sobre la perspectiva jurídica de los límites de la vida, que fue contestado por el presidente de la Real Academia, José Luis Seoane Spiegelberg.



## El vocal del CGPJ Vicente Guilarte ofrece una conferencia en la RAGJYL

**14 de noviembre.** El vocal del Consejo General del Poder Judicial Vicente Guilarte expuso en la Real Academia Gallega de Jurisprudencia su punto de vista sobre cómo debería ser el futuro del Poder Judicial y sus nombramientos en una concurrida charla a la que asistió el presidente del TSXG.



## El presidente del TSXG asiste a la entrega de las Medallas Emilia Pardo Bazán

**20 de septiembre.** El presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), José María Gómez y Díaz-Castroverde, asistió a la entrega de la cuarta edición de las Medallas Emilia Pardo Bazán, que en 2022 fueron concedidas a la Fundación María José Jove, a la Asociación Íntegro y a Cristina Fernández, primera farera de Galicia, por su labor en favor de la igualdad.



## Celebración del 40 aniversario del Estatuto Fiscal en el pazo de Mariñán

**24 de octubre.** Díaz-Castroverde intervino en el acto de celebración del 40 aniversario del Estatuto Fiscal, celebrado en el pazo de Mariñán. El presidente del TSXG indicó que tanto el Estatuto Fiscal como la Ley Orgánica del Poder Judicial han tratado “de evolucionar en paralelo a las demandas de la ciudadanía, garantizándole un marco de certeza y seguridad jurídica”.



# PROGRAMA EDUCAR EN XUSTIZA

Más de 2.000 estudiantes de 60 centros educativos gallegos participaron en el curso académico 2021/2022 en el programa Educar en Xustiza. La iniciativa, promovida por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y organizada por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) para que el alumnado conozca el funcionamiento de los órganos judiciales de la comunidad, se retomó en 2022, pues en 2020 se suspendió como consecuencia de la pandemia. Esta edición del programa se inició en el mes de marzo, si bien antes de esa fecha algunos centros participaron en él de forma telemática o realizaron visitas puntuales a juzgados y tribunales manteniendo las medidas preventivas frente a la COVID-19.

Doce partidos judiciales de las cuatro provincias acogieron a los participantes, quienes fueron recibidos por jueces y juezas, los cuales les explicaron en qué consiste su trabajo y respondieron a las dudas que les plantearon. Además, asistieron a vistas orales de las diferentes jurisdicciones, sobre todo Penal y Social, durante las que comprobaron de primera mano en qué consisten los juicios y el papel que desempeña cada uno de los intervinientes en ellos.

Durante las visitas, los jueces y juezas incidieron en aspectos que a la juventud le pueden afectar de forma directa, tales como la violencia de género, los delitos que tienen que ver con el uso de las redes sociales, el acoso escolar, el sexting u otros relacionados con el consumo de drogas. Además, les explicaron conceptos básicos de la jurisdicción de menores, como los derechos que les asisten y el sistema de imposición de penas, así como sus derechos y deberes a partir de la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor.

En concreto, en Educar en Xustiza participaron 2.233 alumnos/as, de los cuales 754 fueron recibidos en órganos judiciales de la provincia de A Coruña; 304, de Lugo; 147, de Ourense; y 1.028, de Pontevedra. Dentro del programa también se organizaron visitas al TSXG y charlas sobre violencia de género o sobre la presencia de la mujer en la carrera judicial en diferentes institutos de la provincia de Lugo y en Vilagarcía. En estos encuentros, los magistrados/as participantes desmontaron algunos bulos relacionados con las denuncias por violencia machista.

En la iniciativa, además de estudiantes de institutos gallegos de entre 14 y 17 años, participó alumnado de centros de formación profesional y de la Universidade da Coruña y de Vigo.



Tribunal Superior Xustiza de Galicia.

LUGO



LUGO



PONTEAREAS



VILAGARCÍA



SANTIAGO



PONTEVEDRA



A CORUÑA



VIGO



# MEDIOS TECNOLÓGICOS

## PLAN SENDA 2025

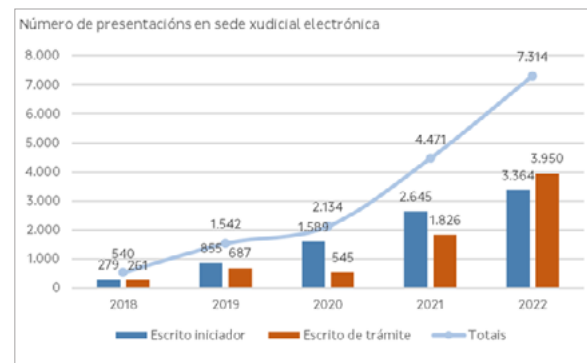
Las actuaciones realizadas en el proceso de transformación digital de la Administración de Justicia en la comunidad en el año 2022 están ya enmarcadas en el III Plan Tecnológico de la Administración de Justicia en Galicia. Senda 2025 continúa con el proceso de digitalización de esta administración avanzado con anterioridad en el marco del Plan Senda 2014 y del Plan Senda 2020.

El Plan Senda 2025 se promueve desde la Xunta de Galicia, a través de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (Amtega) y en coordinación con la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deporte. A través de la Comisión Mixta, constituida por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) y la Xunta de Galicia, se realiza la coordinación y el seguimiento de las iniciativas desarrolladas en este ámbito.

La consolidación del expediente judicial electrónico se vio impulsada en 2022 por la entrada en vigor de las circulares 1/2022, 2/2022 y 3/2022 de la Secretaría de Gobierno del TSXG, relativas a la formación del expediente judicial electrónico.

### » RELACIÓN DIGITAL CON LA CIUDADANÍA Y PROFESIONALES

- **La Sede electrónica de la Administración de Justicia en Galicia** ([sede.xustiza.gal](http://sede.xustiza.gal)) es el canal de comunicación electrónica seguro entre la ciudadanía/profesionales y la Administración de Justicia en Galicia. En 2022 se ampliaron los servicios disponibles.
- **Puesta en marcha del formulario de presentación de escritos de propósito general**, que permite la presentación electrónica de escritos de trámite en procedimientos ya iniciados por otra vía, por ejemplo, para la presentación de información complementaria por terceros con un perfil de obligado electrónico. Este procedimiento elimina el requerimiento anterior de solo poder dar continuidad a los procedimientos iniciados en la sede (monitorio civil, social...) y permite la presentación electrónica de documentos a cualquier procedimiento vivo a través de la sede judicial electrónica.



- En el 2022 se iniciaron 3.364 procedimientos y se presentaron 3.950 escritos de trámite, lo que supuso un incremento del 63 % en comparación con el año 2021.
- **La presentación de escritos** complementa el conjunto de servicios disponibles en la Sede electrónica o en el canal [xustiza.gal](http://xustiza.gal), que incluye la posibilidad, por parte de los profesionales, de la obtención de copias de grabación de vistas, la obtención de copias de los expedientes administrativos, y la próxima puesta en marcha de la obtención de la copia del expediente judicial electrónico. Así como el acceso a la cita previa en las oficinas en las que está habilitada esta posibilidad.
- **En cuanto al sistema de comunicaciones electrónicas LEXNET**, a finales del año 2022 contó con 592 buzones de correo de Lexnet, de 19 colectivos diferentes. Y se realizaron 8,7 millones de comunicaciones telemáticas. El sistema se vio complementado con la puesta en marcha de Acceda-Justicia, que permite a los profesionales aportar la documentación que por exceso de cabida no se puede adjuntar mediante Lexnet.

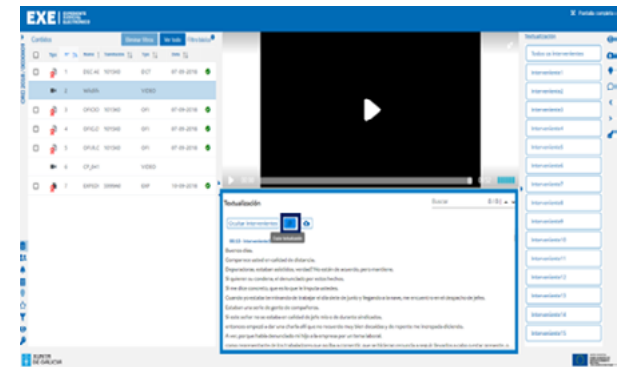
## » EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

En la línea de evolución de los medios para la gestión de un expediente judicial electrónico y la interoperabilidad o relación electrónica con otras administraciones:

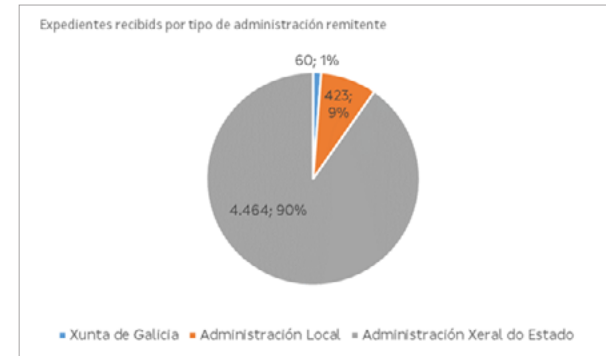
- **La integración del visor del expediente judicial (VisorEXE)** con el servicio de textualización de vídeos, facilitado por el Ministerio de Justicia, incorpora tecnologías de tratamiento del lenguaje natural. Esta integración permite la textualización de las grabaciones de vistas orales accesibles a través del VisorEXE.

El visor incluye capacidades de búsqueda de palabras en el texto de la grabación, capacidad de copia parcial o descarga completa del total del contenido, marcado de intervinientes o señalización clara del texto que se está reproduciendo en el vídeo en cada momento.

Entre los meses de abril y octubre se completó la activación de este servicio en todos los órganos judiciales, alcanzándose los 28.010 vídeos textualizados en 2022.



- **El uso de la firma digital** y su integración con el sistema de gestión procesal o con el sistema de gestión de la Fiscalía son parte de las medidas para la implantación del expediente judicial electrónico en Galicia. A finales del año 2022, y dado que el proceso de implantación de la firma electrónica ya se completó en años anteriores, no hay un incremento significativo en el volumen de documentos firmados, suponiendo únicamente un 5 %. En 2022 se firmaron un total de 4.395.782 documentos.
- **Interoperabilidad con las administraciones públicas.** En 2022 se consolidó la recepción electrónica en los órganos judiciales de los expedientes administrativos, a través de los servicios de Inside/Cargador de expedientes. Este servicio se complementa con la posibilidad de poner a disposición de las partes la copia de estos expedientes administrativos a través de la Sede judicial electrónica. A finales de ese año, 81 órganos judiciales estaban ya plenamente operativos, y en proceso de configuración la totalidad de los restantes. Se recibieron 4.947 expedientes administrativos procedentes de 129 organismos distintos de diferentes administraciones.



## » ACOMPAÑAMIENTO EN LA PUESTA EN MARCHA DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS Y SERVICIOS DIGITALES

Las acciones incluidas en el plan Senda 2025 van acompañadas de las actividades de capacitación en el uso de los medios, sistemas y servicios digitales. Durante el año 2022 se celebraron 726 actividades de acompañamiento o capacitación, que supusieron 2.777 horas de actividades, y con 8.036 asistencias individuales.





## » DOTACIÓN DE MEDIOS EN SEDES JUDICIALES

- **La Administración de Justicia en Galicia cuenta con 200 salas de vistas orales**, todas ellas con el sistema de grabación eFidelius, que permite el cumplimiento del marco normativo de aplicación. De estas salas, 138 disponen del denominado modelo sala de vistas digitales.

Estas salas de vistas digitales se alinean con el modelo de referencia establecido en el seno del CTEAJE como base para garantizar el cumplimiento del objetivo CID164 ante la Comisión Europea en el marco de financiación MRR del Plan Justicia 2030, que requiere alcanzar en el 2026 a nivel nacional un 70 % de las salas digitalizadas, en las que se produzcan un 30 % de los procedimientos de manera digital.



- **La dotación de salas Gesell** tiene como objetivo principal facilitar la participación en actos procesales de los más vulnerables, adoptando las medidas necesarias para evitar la victimización secundaria durante todas las fases del procedimiento judicial (toma de declaraciones, evaluaciones físicas o psicológicas que sea preciso llevar a cabo por el Imelga, participación en los juicios, etc.), eliminando el contacto y la confrontación entre víctima y agresor. En 2022 se abordó la instalación de una nueva sala Gesell en A Coruña.
- **En cuanto a los medios en puesto de trabajo**, destacan la evolución hacia el concepto de puesto deslocalizado con la puesta en marcha de la plataforma de virtualización de escritorios, la extensión de las plataformas colaborativas basadas en MSOffice365. Por otra parte, se abordó la renovación del parque de impresión. E incluido en el plan de medidas de mejora de la ciberseguridad en el ámbito de la Administración de Justicia se desplegaron en todos los puestos de trabajo gestionados dos nuevas soluciones de seguridad del puesto de trabajo, complementarias al antivirus tradicional, que aportan una mayor protección frente a ataques externos.
- Durante el 2022, destacan dos procesos singulares que continúan desarrollándose:
  - **La puesta en marcha del nuevo edificio de la Cidade da Xustiza de Vigo**, que supuso la renovación del equipamiento del puesto de trabajo, la dotación de 26 salas de vistas digitales, la puesta en marcha de salas de declaraciones, exhortos y conciliaciones.
  - **La celebración de la vista por el accidente del tren Alvia**, para la que fue necesario habilitar una sala de vistas oral y oficina judicial en la Cidade da Cultura de Santiago (Gaiás).

# MEMORIA JUDICIAL DE GALICIA 2022

Aprobada por el pleno de la Sala de Gobierno del TSXG el 26 de mayo de 2023